



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 14 de noviembre de 2005

Núm. 29

A las dos y un minuto de la tarde (2:01 p.m.) de este día, lunes, 14 de noviembre de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Reverendo Texidor Quiles y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

REVERENDO TEXIDOR QUILES: Buenas tardes tengan todos y todas. La paz del Señor sea con todos nosotros y nosotras.

Leemos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. El Salmo 37.

"No te impacientes a causa de los malignos ni tengas envidia de los que hacen iniquidad. Porque como hierba serán pronto cortados, y como la hierba verde se secarán. Confía en Jehová, y haz el bien; y habitarás en la tierra, y te apacentarás de la verdad. Delítate asimismo en Jehová, y El te concederá las peticiones de tu corazón. Encomienda a Jehová tu camino, y confía en El; y El hará. Exhibirá tu justicia como la luz, y tu derecho como el mediodía. Guarda silencio ante Jehová, y espera en El. No te alteres con motivo del que prospera en su camino, por el hombre que hace maldades. Deja la ira y desecha el enojo; no te excites en manera alguna de hacer lo malo. Porque los malignos serán destruidos, pero los que esperan en Jehová, ellos heredarán la tierra".

Esto es Palabra de Dios. Te alabamos, ¡oh! Señor.

DIACONO MORALES: Y, Señor, en esta hora y en este momento, Señor, invocamos tú presencia sobre el Senado de Puerto Rico. Que, Señor, te complazcas en cada uno de los legisladores y las legisladoras, que de una manera u otra ponen su esfuerzo, su empeño a favor de todas las medidas que ha de ser consideradas en favor del pueblo, durante el día de hoy.

Bendice, Señor, a los Senadores, a las Senadoras, a los colaboradores, a sus ayudantes, así como también, muy en particular, a nuestro señor Presidente y a los Portavoces.

Que al final de la jornada, Señor, podamos sentirnos satisfechos de la labor realizada, y que Tú te complazcas, Señor, en ver cómo asumimos todas nosotras y nosotros, nuestra responsabilidad con respecto a la legislación que tenemos a nuestra consideración.

En tu nombre, Señor, hemos orado. Amén.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Acta del pasado domingo, 13 de noviembre de 2005, en estos instantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: los señores Hernández Mayoral, Garriga Picó, Parga Figueroa y de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral, le toca su Turno Inicial.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente.

Me levanto hoy ante esta sesión para denunciar que esta mañana, a las nueve y cincuenta y ocho (9:58) recibí una convocatoria de la Comisión de Seguridad Pública, para una reunión ejecutiva a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.), una hora y media antes de citada esta reunión ejecutiva. Hablando con el Sargento de Armas, me indicó que las convocatorias le llegaron a él esta mañana a las ocho y cuarto (8:15). O sea, quince (15) minutos antes de la reunión. Esto es una barbaridad, estar celebrando reuniones ejecutivas de esta forma en el Senado de Puerto Rico. Y para un asunto tan importante, como la Resolución del Senado 249, que investiga al General Márquez.

Una investigación que se radicó en febrero en este Cuerpo, por el senador Martínez, refiriendo la misma a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales. Y que en agosto se radicara una enmienda para cambiar las Comisiones, a la Comisión de Seguridad Pública, para ser el propio senador Martínez el que investigara al General Márquez, habiendo sido él el que radicó la Resolución. Y hemos tenido unas vistas públicas celebradas, donde a la Minoría Parlamentaria no se nos dio acceso a muchos de los documentos que tenía la Comisión en su poder. Aunque los solicitamos, se nos prohibió el acceso a los documentos. Y hoy se pretende, en este Senado, aprobar ese informe y traerlo a discusión aquí, de manera apresurada.

Señor Presidente, la Delegación del Partido Popular Democrático le solicita que nos permita estudiar este informe, para entonces poderlo ponderar en este Hemiciclo. No se traiga ese informe de manera apresurada, como se hizo con esta reunión ejecutiva, para negarle el derecho a las Minorías Parlamentarias de estudiar este informe, que es sumamente técnico, laborioso, de treinta y siete páginas, para entonces no poder representar bien a la Minoría Parlamentaria.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral.

Compañero Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, el 26 de octubre de 2005, radiqué la Resolución del Senado 1467, para ordenarle a la Comisión de Turismo, Urbanismo e Infraestructura, realizar un estudio sobre el impacto en el tráfico vehicular que podría causar la apertura del Centro de Convenciones de Puerto Rico en la Avenida Baldorioty de Castro, el Expreso Muñoz Rivera, la Avenida Ponce de León y la Avenida Fernández Juncos, al igual que los Puentes Dos Hermanos, Gerónimo Estévez y San Antonio.

Señor Presidente, bastaría con tomar un vídeo del tapón monumental que se formó en el área de Miramar en la mañana de hoy, para ver de nuevo que esta Administración del Partido Popular no sabe donde tiene los pies ni donde tiene la cabeza. No había que ser ingeniero, mucho menos Secretario de Transportación y Obras Públicas, para saber que si usted abre un Centro de Convenciones, donde pueden darse actividades en las cuales lleguen hasta diez mil, quince mil personas, usted va a tener una necesidad de acceso vehicular muy superior a la que existía y la que existe en este momento.

No hay que ser ingeniero estructural para saber que si usted tiene un Centro de Convenciones, con esa capacidad para una actividad, usted necesita un estacionamiento. Y vimos cómo se atestaban todas estas avenidas que se pide que se estudien en la Resolución. Y vimos cómo los carros se estacionaban sobre las isletas. Y vimos como se estacionaban sobre los terrenos no preparados, terrenos todavía en tierra sin establecerse las áreas delimitadas para estacionamiento. Y vimos cómo, definitivamente, ese Centro de Convenciones se abrió sin tener la infraestructura mínima para dar los servicios.

Señor Presidente, cada vez que haya una actividad en el Centro de Convenciones, lo invito a que planifique para salir una hora antes de su casa para llegar a este Senado. Porque, sencillamente la congestión va a ser tan grande en el área de Miramar, que usted va a necesitar esa hora extra, a menos que consiga un helicóptero, que dicen que eso es lo que está de moda en estos momentos.

Señor Presidente, además de eso, yo lo invito a que piense el impacto que esto tiene sobre Puerto Rico como un lugar de turismo. ¿Qué imagen se lleva el turista que llega a una convención de uno de los otros estados o algunas de las naciones extranjeras, y al llegar al aeropuerto se monta en un taxi y se echa una hora o una hora y media en llegar hasta el Centro de Convenciones? Señor Presidente, esa es la imagen que no necesitamos. Esa es la imagen que asegura que los turistas no vuelven. Esa es la imagen que asegura que el Centro de Convenciones no trabaja.

Lo que pasa es que el Partido Popular, en su desesperación por poder señalar que han hecho algo, han abierto ese Centro de Convenciones sin establecer todos los accesos que se habían dejado planificados y diseñados, desde la época de la Gobernación del senador Pedro Rosselló. Y definitivamente, lo que hacen es hundir a Puerto Rico en vez de hacer obras para Puerto Rico.

Pero, señor Presidente, la Resolución mía, presentada el 26 de octubre, todavía lo único que se ha hecho con ella es referirla a Reglas y Calendario, y Reglas y Calendario no ha querido asignar esa Resolución para que se estudie. No ha querido ver que se apruebe para que se estudie.

Señor Presidente, yo lo invito para que dejen de estar bloqueando los proyectos de los Senadores que favorecemos que el doctor Pedro Rosselló sea Presidente de este Senado. Dejen de estar impidiendo el que se lleven a cabo las investigaciones que son necesarias, por favorecer la Administración de Aníbal Acevedo Vilá. Señor Presidente, eche adelante esa Resolución hoy mismo, para que puedan comenzarse las vistas de inmediato, para ver si de alguna manera se puede evitar el desastre que la irresponsabilidad de Aníbal Acevedo Vilá, del Secretario de Transportación y Obras Públicas, y de la Administración del Partido Popular, están causando con ese Centro de Convenciones.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Garriga Picó.

Senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente y compañeros del Senado, voy a tratar de comunicarme a pesar de la monga pre-navideña que me afecta.

En el cuatrienio de 1937, 38, 39 y 40, vivió Puerto Rico una época interesantísima. Teníamos un Gobierno constituido por el Partido Unión Republicana y por el Partido Socialista, Gobierno en coalición. Teníamos el Partido Liberal y varios partidos regionales. Y comenzó entonces un período de problemas internos en esos principales partidos políticos. Y de movimientos de transición de liderato, de "quítate tú, porque ya estás viejo", de atentados contra las estructuras de los distintos partidos, y comenzó un proceso en el que se desarrolla un discurso de odio entre los miembros y afiliados del mismo partido, a tal extremo, que comenzaron entonces a celebrarse asambleas, al estilo de las asambleas que se daban en aquella época. Y comenzó esta cosa, que desde aquél tiempo se conoce, de expulsar a miembros del partido, porque están haciendo cosas o están diciendo cosas que no son del agrado del caudillo, del Presidente de la colectividad. Y era como si los partidos fueran fincas privadas y el dueño de la finca, con una serie de capataces y de peones, que seguían sus deseos y sus órdenes, ciegamente, no importa las consecuencias de lo que se hiciera, siempre y cuando que el caudillo estuviese contento.

Pasaron así los años hasta que llegaron las elecciones de 1940. Y en el 1940, se introduce, de la división del Partido Liberal, el Partido Popular Democrático, bajo el liderato de Luis Muñoz Marín. Y de las filas del Partido Socialista y del Partido Unión Republicana, gobernando en coalición, surgen entonces otros movimientos y se funda el Partido Unificación Tripartita Puertorriqueña. Y llegaron las Elecciones de 1940 y perdió la Coalición, y perdió el Partido Liberal, y perdieron las estructuras del liderato que había estado dominando y controlando el país durante las últimas tres décadas de historia política puertorriqueña, y emergió un nuevo liderato, una nueva generación. Y de entonces para acá entramos a una nueva época política en nuestro país.

Hoy, desgraciadamente, hemos vuelto a los tiempos de las asambleas para expulsar a hermanos de partido. Nuevamente, hemos vuelto a la época donde el deseo omnipotente del caudillo, es obedecido ciegamente por capataces y peones. Y yo hoy me levanto aquí, después de haber visto el escenario de la última asamblea celebrada por mi partido, ayer domingo, a decirle a los actores de la desgracia de ayer, a recordarle a los actores de la desgracia de ayer, una sentencia

muy sabia que está plasmada con letras eternas en el Eclesiastés de la Santa Biblia, "No hay nada nuevo bajo el sol. Hay tiempo de vivir, tiempo de morir, tiempo de recoger piedras, tiempo de esparcir piedras".

Que aprendan de esa sabiduría.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Le corresponde el turno al compañero de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, quisiera coger este turno solamente para, respetuosamente, contestarle al compañero Hernández Mayoral, en sus críticas al informe rendido por la Comisión de Seguridad Pública en torno a la investigación del Coronel Márquez. Porque su estrella es del "State Guard", y no de la Guardia ni del Ejército de los Estados Unidos.

Y digo esto, señor Presidente, que es la Regla 13.4. - Notificación de Reuniones, específicamente dice lo siguiente, la página 35 del Reglamento -para los que quieran seguirla- línea 12: "No se llevará a cabo ninguna otra reunión de Comisión, a menos que se haya notificado con suficiente antelación la fecha, hora y lugar en que esta se llevará a cabo". En cuanto a ese aspecto, el compañero tendría razón en sus críticas fuertes en contra del compañero Héctor Martínez.

Pero, la Regla tiene también sus virtudes, para beneficio de las Mayorías Parlamentarias, y dice lo siguiente: "No obstante, en aquellos casos en que hubiera urgencia en la celebración de una reunión, que no sea audiencia pública... -en este caso no fue una audiencia pública, fue una reunión ejecutiva que citó el compañero Héctor Martínez Maldonado para que con la urgencia de que la Sesión se acaba mañana, poder llevar y rendir este informe al Senado de Puerto Rico. ¿Prioridad de quién? De la Mayoría Parlamentaria- ...se podrá obviar el factor tiempo".

En ese sentido, la Regla le permite al compañero obviar el factor tiempo, por la urgencia, y radicar la convocatoria y solicitar la reunión ejecutiva de los miembros de la Comisión que el Presidente, a base de la Regla 6.1, nombra. Y dice: "Se podrá obviar el factor tiempo, pero el Presidente, antes de proceder con dicha reunión, deberá constatar con certeza, que todos los miembros de la Comisión han sido debidamente citados y notificados". Cosa que se hizo, señor Presidente. Porque ahí está la convocatoria que muy bien el compañero Hernández Mayoral presentó en la tarde de hoy.

O sea, ha habido urgencia, había una prerrogativa del compañero Héctor Martínez de rendir este informe en el día de hoy, que se presentará para discusión. El compañero tendrá un turno en la política pública de su Administración de Gobierno, de su Partido Popular, y me imagino que criticará las conclusiones que ha llevado a cabo el compañero Héctor Martínez, en torno a sus hallazgos, sus interrogantes, sus insatisfacciones sobre la situación que involucra al señor Márquez como Director de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Porque tampoco es Ayudante General, los Ayudantes Generales tienen dos estrellas. El no es Ayudante General, es el Director Ejecutivo de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Todas esas cosas que han salido a relucir se podrán atender en el día de hoy en la investigación.

En torno a la situación que levanta el compañero Garriga Picó, me parece que es prudente que en el día de hoy le aprobemos esa Resolución, porque ciertamente ha sido un desastre la planificación del tránsito, de la Policía, de Obras Públicas, de la Compañía de Turismo, al abrir en el día de ayer y hoy, el Centro de Convenciones de Puerto Rico. No están preparados. Ciertamente, lo han demostrado, y en el día de hoy habremos de aprobar la Resolución, para que tomen cartas en el asunto la Comisión con injerencia en este asunto. Que he solicitado en este momento que en el turno de Mociones se traiga y se pueda aprobar en estos instantes.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: A sus órdenes compañero, a sus órdenes, es un honor. Eso es todo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font, continúese con...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para plantear una Cuestión Privilegio.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Y planteo una Cuestión de Privilegio, basándome en la Regla 45, Sección 45.1, Inciso (b), para los que quieran seguirme, en la página 113. "Cuestiones de Privilegio son las que se plantean al Cuerpo para señalar hechos o expresiones que afectan los derechos de los Senadores o Senadoras, individualmente".

Y planteo esta Cuestión, señor Presidente, porque conocemos el Reglamento del Senado. Y escuchando las palabras del compañero Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, estamos de acuerdo en que se podrá obviar el factor tiempo, en caso de urgencia para citar a una Comisión. Pero el planteamiento del compañero Hernández Mayoral; primero, ¿cuál fue el motivo de la audiencia? ¿Hay un propósito legislativo que atender hoy, ¿no se puede atender en ningún otro momento?

Número dos, la convocatoria, aquí dice que debe ser "constatado con certeza". No es meramente poner un papel debajo de la puerta, se debe constatar con certeza. Dice el Reglamento, y cito el mismo Reglamento y el mismo inciso que destacó el compañero Jorge de Castro Font: "Que todos los miembros de la Comisión han sido debidamente citados y notificados". Y lo que planteó el compañero senador Hernández Mayoral, y yo, como Miembro Exofficio de esa Comisión, es que se citó la Comisión para las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Pero, la citación llegó a los Senadores a las diez de la mañana (10:00 a.m.), lo cual era imposible que hubiese una certeza de que estaban notificados los legisladores para poder, responsablemente e individualmente, asistir a esa reunión y a esa Comisión, y votarle a favor o en contra, independientemente de lo que allí se planteaba.

El planteamiento de Privilegio lo hacemos porque se afecta el derecho individual de los Senadores miembros de esa Comisión, al recibir una notificación dos horas después de la hora pautada para reunir la Comisión. Sabemos que hoy hay sesión a las dos de la tarde, se pudo haber pautado para las nueve, para las diez, para las once, y asegurase que los miembros de la Comisión estuvieran debidamente citados.

Ese es el planteamiento y la Cuestión de Privilegio planteada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia está en posición de resolver. La información que tenemos es que temprano esta mañana se colocó debajo de la puerta, de cada miembro del Senado que debía ser citado, copia de la citación. Estamos en las últimas cuarenta y ocho horas de la Sesión Ordinaria, que de por sí eso define la urgencia, si se quiere cumplir con los términos establecidos de que antes de que finalice la Sesión Ordinaria, se rindan los informes correspondientes.

La información que tenemos, y me corrige alguien si no es así, es que se permitió que, mediante la hoja de Referéndum, todos los miembros de la Comisión de Seguridad Pública tuvieran la oportunidad de votar en torno al informe. Y tengo, la información que tengo es que tanto el compañero Hernández Mayoral, como la compañera González Calderón pudieron, en efecto, estampar sus iniciales en el lugar correspondiente en la hoja de Votación. Si no es correcto eso querría saberlo.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Sí me permite, me comuniqué esta mañana con el Sargento de Armas, que no se encuentra presente, Carlos Fajardo...

SR. PRESIDENTE: Estamos claros de que se citó temprano esta mañana.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: No, no, pero para aclarar, señor Presidente, si me permite.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Y el Sargento de Armas me certificó a mí que a las ocho y cuarto de la mañana (8:15 a.m.), ocho y cuarto (8:15), le llegó a él la convocatoria para una reunión a las ocho y media (8:30), quince (15) minutos después, y eso, el Sargento de Armas lo puede decir aquí, porque me lo dijo a mí. Y si quince minutos antes es como se va a convocar aquí en este Senado, pues estamos bien mal, porque eso nunca había pasado aquí. Y a mi oficina, esto llegó a las nueve y cincuenta y ocho de la mañana (9:58 a.m.). Y sí, al mediodía yo fui a la Oficina del senador Héctor Martínez, donde había una conferencia de prensa, señor Presidente, diciendo que ese informe ya había sido aprobado por los miembros de la Comisión, mientras no había ni un informe todavía radicado en la Secretaría. Y le voté en contra al informe por la manera apresurada que se estaba haciendo eso. Y eso es una manera atropellada que se está trabajando. No sé si es que va a haber un cambio en la Comisión de Seguridad Pública, y por eso es que hay que trabajar tan rápido, pero, que nos aclaren, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, quisiera pedirle al Presidente de la Comisión que, a la luz de los señalamientos del compañero Hernández Mayoral, oriente a la Presidencia en el proceso de resolver esta Cuestión.

Senador Martínez Maldonado

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente, yo soy un legislador a tiempo completo. Yo estoy aquí desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Y se hizo esa convocatoria para una vista ejecutiva, precisamente, para que los compañeros Senadores, tanto el compañero senador Hernández Mayoral, como la senadora Sila Mari González, estuvieron en la vista ejecutiva, fueron a la oficina, vieron el informe, si lo firmaron y no lo leyeron, eso no es mi problema.

Por otro lado, si el compañero Senador, que estuvo participando en las vistas públicas, que tiene el conocimiento, y reconozco que tiene la capacidad para poder leer un informe de tan sólo treinta páginas, si no lo puede leer en una, dos horas, tres horas, que me diga qué tiempo adicional necesita, para que entonces nosotros podamos debatir.

Yo estoy listo para debatirlo en el día de hoy, y yo espero que los compañeros del Partido Popular, de la Minoría del Partido Popular, también estén listos para poderlo debatir en el día de hoy. Si el compañero Senador necesita algún tiempo adicional, yo no tengo problema en poderse lo brindar. Creo que treinta (30) páginas, hasta un niño, mi sobrina de diez años, lo lee en menos de media hora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señor Presidente, ante la importancia y el esfuerzo de tantos meses de esta Resolución de investigación 249, que tiene que ver con la Guardia Nacional, y reconociendo que al compañero senador Hernández Mayoral y la Delegación del Partido Popular, requieren un tiempo adicional para que puedan analizar el informe que rindió la Comisión de Seguridad Pública y, precisamente, para que no se desvirtúe la importancia que revierte este contundente informe en contra del Ayudante General, nosotros vamos a solicitar a la Presidencia que le dé un término hasta mañana, un término de veinticuatro (24) horas, para que ellos puedan prepararse para el debate de este informe, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, solamente unas palabras. Nuestra Delegación está lista desde el 2 de enero, para el compañero Héctor Martínez. Y lo que queríamos era salvaguardar el derecho de las Minorías, que ha reconocido la jurisprudencia para atender estos asuntos.

Así que no tenemos objeción a lo planteado por el compañero senador Héctor Martínez, y el Portavoz en la Comisión de Seguridad de nuestra Delegación, Juan Eugenio Hernández Mayoral, se estará reuniendo con el compañero para los propósitos posteriores a la consideración del informe.

SR. PRESIDENTE: Le agradezco tanto al senador Hernández Mayoral, al senador Martínez Maldonado, al senador Dalmau, que se haya podido llegar a este arreglo, por el cual se retira la Cuestión de Privilegio. Y que, ya que siempre ha sido la intención de esta Mayoría Parlamentaria, de respetar los derechos de la Minoría, a estar debidamente preparados para participar en un debate sobre un asunto de trascendencia, como habrá de ser el informe que ha rendido la Comisión de Seguridad Pública, en torno al asunto que hemos estado tratando.

Próximo asunto, señor de Castro.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Seguridad Pública, un Informe Final sobre la investigación requerida en torno a la Resolución del Senado 249.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTO DEL SENADO

Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 563

Por la Comisión de Gobierno:

“Para enmendar el Artículo 2, enmendar y reenumerar los actuales Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, como los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, respectivamente, de la Ley Núm. 25 de 8 de diciembre de 1989, conocida como “Ley para Establecer un Sistema de Pronto Pago para los Proveedores de Bienes y Servicios al Gobierno”, con el propósito de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico que regirá respecto al sistema de pronto pago para los proveedores de bienes y servicios al Gobierno; disponer sobre las responsabilidades de las agencias, del Secretario de Hacienda y los pagadores respecto a las facturas sometidas por proveedores y el pago de las mismas; establecer parámetros que regirán el pago de intereses por la demora incurrida por el Gobierno en realizar pagos por concepto de la adquisición de bienes y servicios; y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

Sustitutivo al P. de la C. 36

Por la Comisión de Gobierno:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, y 3; añadir nuevos Artículos 4, 5, 6 y 7, y renumerar el vigente Artículo 5 como Artículo 8, de la Ley Núm. 80 del 3 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Comisión para Resolver Controversias sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales”, a fin de disponer el procedimiento que seguirán las agencias, municipios y corporaciones públicas a los que aplique en la radicación y procesamiento de una querrela por acreencias contra otra entidad gubernamental; para enmendar el Artículo 8.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, para disponer que los gobiernos municipales deberán recurrir a la Comisión para Resolver Controversias sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales para el cobro de deudas de otras entidades públicas; para enmendar el inciso (a) de la Sección 1.3 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme”, a los efectos de excluir a la Comisión de dicho estatuto; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 82

Por el señor García San Inocencio:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 11 de la Ley Núm. 72 de 26 de abril de 1940, según enmendada, definiendo y ordenando la rotulación de todo alimento obtenido por medios biotecnológicos.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 596

Por el señor Chico Vega:

“Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos”, a fin de que se le expida el permiso de uso permanente por esta agencia o por la Oficina de Permisos Municipal, a los comercios y que hayan estado operando en o antes del 13 de agosto de 1955, ordenar a ARPE a crear un registro de permisos otorgados y eximir a los nuevos adquirientes de establecimientos comerciales que interesen cambiar el nombre del negocio de solicitar un nuevo permiso de uso, siempre que no cambie el uso originalmente aprobado, siempre que no represente un peligro inminente a la salud y a la seguridad.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 850

Por el señor García Cabán:

“Para enmendar el Artículo 18.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a los fines de establecer un término jurisdiccional para que la Comisión para Ventilar Querellas Municipales resuelva los procedimientos en los casos de suspensión del cargo de Alcalde, tome una determinación y rinda el respectivo informe.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 1365

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 318 de 18 de octubre de 1999, conocida como Ley para reglamentar la práctica de tatuajes permanentes en Puerto Rico” con el propósito de sustituir el término “certificado de buena conducta” por “certificado de antecedentes penales”.”

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 1366

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 73 de 8 de febrero de 2003, conocida como “Ley para reglamentar la práctica del “Body Piercing” en Puerto Rico”, con el propósito de sustituir el término “certificado de buena conducta” por “certificado de antecedentes penales”.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. de la C. 1784

Por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar los Artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Núm. 210 de 28 de agosto de 2003, conocida como la “Ley para la Prevención del Fraude en el Telemercadeo”, para establecer como práctica prohibida o engañosa informar falsamente a un consumidor que ha sido agraciado con un premio sin este haber participado; establecer como práctica abusiva o prohibida solicitar cualquier tipo de incentivo o pago adelantado para redimir premios; reenumerar el Artículo 4; ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor crear un Registro de Solicitador telefónico que contenga las actividades de telemercadeo realizadas por los solicitadores, a través de la Reglamentación aplicable; requerir a todo solicitador telefónico a registrarse con el Departamento de Asuntos del Consumidor; aclarar y establecer las circunstancias bajo las cuales aplicarán las exenciones a la Política de Registro y otros propósitos.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES)

P. de la C. 1821

Por el señor García Cabán:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad”, a los fines de excluir al Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Humano de Puerto Rico de la aplicación de la referida ley.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 1908

Por los señores Varela Fernández, Rodríguez Aguiló, García San Inocencio, Ramírez Rivera, Torres Cruz, Rivera Ortega, Ferrer Rios, Peña Rosa, Cintrón Rodríguez, Aponte Hernández, Méndez Núñez y Ramos Peña:

“Para enmendar los artículos 5.16 (b) y 6.06 (a) de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004 con el fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos o cigarros en los establecimientos de farmacia en Puerto Rico; imponer sanciones administrativas y penalidades; y para otros fines.”

(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. de la C. 1990

Por el señor Rivera Aquino y suscrita por el señor Navarro Suárez:

“Para enmendar el Artículo 6 inciso (a) de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, para establecer que el Departamento de Asuntos del Consumidor revise el precio del café cada cinco años y fije un aumento en el precio de acuerdo a las recomendaciones que surjan de los estudios económicos realizados por el Departamento de Asuntos del Consumidor, el Departamento de Agricultura y la Universidad de Puerto Rico a través del Departamento de Ciencias Agrícolas y el Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. de la C. 2013

Por la señora González Colón y suscrita por el señor Méndez Núñez:

“Para enmendar la Sección 13.10 del Artículo 13 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, para autorizar que el Presidente de la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público pueda designar un Comisionado Asociado como aquél asignado para presidir en su ausencia; así como asignar funciones tanto en la fase adjudicativa como en la reglamentaria y/u operacional de la agencia, a uno o más Comisionados.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 2020

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para enmendar el inciso (j) del Artículo 7 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, mejor conocida como “Ley de la Oficina del Procurador(a) de las Personas de Edad Avanzada”, a los fines de establecer la obligatoriedad del Procurador(a) de realizar campañas de sensibilización, orientación y educación sobre los problemas que aquejan a las personas de edad avanzada; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL)

P. de la C. 2021

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para enmendar la Sección 10 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como la “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, a los fines de establecer la obligatoriedad de dicha Corporación Pública de reembolsar a los gobiernos municipales aquellos gastos directos en que hayan incurrido por concepto de trabajos de reparación que se deban a una imperfección de un trabajo previo de reparación o mantenimiento realizado por la propia Autoridad.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. de la C. 2022

Por el señor Aponte Hernández:

“Para requerir a toda agencia de gobierno, corporación pública, instrumentalidad, agencia de publicidad, estación de televisión, estación de radio, periódico, cine y compañía filmica que paute, produzca, publique, transmita o difunda una pauta en prensa, radio o televisión o a través de cualquier otro medio de comunicación o expresión a los fines de promover cualquier juego de azar autorizado bajo las leyes de Puerto Rico, incluyendo la lotería tradicional, la lotería adicional y cualquier otro juego de azar según definido por Ley promovido por el Gobierno de Puerto Rico o el sector privado incluir como parte de la publicación un mensaje que promueva el jugar de forma responsable y advirtiendo sobre los riesgos del juego compulsivo; requerir que en toda sala de juegos de azar o local en que se lleve a cabo tal actividad se exhiba un mensaje y advertencia al público a tales efectos, disponer penalidades y facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor a reglamentar la implantación de estas disposiciones en coordinación con la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y las entidades reguladoras de juegos de azar.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. de la C. 2072

Por la señora Ruiz Class y el señor Colón Ruiz:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 7 de 8 de junio de 1972, según enmendada, para aumentar de veinticinco mil (25,000) dólares a sesenta mil (60,000) dólares la cantidad autorizada para gravar el medallón o certificado de vehículos públicos dedicados al transporte de pasajeros

mediante paga, vehículos dedicados a la transportación de compras y vehículos de motor dedicados a la transportación de escolares, para su uso como documento comercial.”
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. de la C. 2131

Por la señora Rivera Ramírez:

“Para requerir la implantación de un Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en lugares de trabajo o empleo, a fines de fortalecer los esfuerzos de prevención e intervención en casos de violencia doméstica, y disponer que la Oficina de la Procuradora de las Mujeres proveerá asistencia para la elaboración e implantación de los mismos y que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos velará por el fiel cumplimiento del mismo.”
(SALUD Y ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 491

Por el señor Ortiz Quiñónez:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1ro. de septiembre de 2004, del Distrito Representativo Núm. 16, a ser transferidos según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para realizar obras y mejoras permanentes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1176

Por el señor Jiménez Cruz:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta 866 de 16 de agosto de 2003, según enmendada, a los fines de cambiar su lenguaje y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 267; 414; 507; 531; 667; 872; 1040; 1151 y las R. C. del S. 36; 360; 373; 444; 477; 511; 517 y 535.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 183; 421; 437; 670; 817; 823; 836; 1152 y las R. C. del S. 385; 386; 403; 429; 430; 433; 450; 531; 533; 537 y 540.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 180; 279; 526; 546; 609; 1033; 1038; 1101; 1275 y 1548.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 895; 2040 y 2187 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Silva Delgado, Chico Vega, Navarro Suárez, Pérez Román y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1589 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Méndez Núñez, Rivera Guerra, Bulerín Ramos, Colberg Toro y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1896 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Crespo Arroyo, Rivera Ramírez, Pérez Ortiz, Torres Cruz y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1901 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Rodríguez Aguiló, Cintrón Rodríguez, Peña Rosa, García Colón y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2149 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Fernández Rodríguez, Méndez Núñez, Pérez Ortiz, Hernández López y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2182 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Del Valle Colón, Crespo Arroyo, Jiménez Cruz, Ortiz Quiñones y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 878; 1149 y 1166 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 624, en la cual serán sus representantes los señores Silva Delgado, Chivo Vega, Navarro Suárez, Pérez Román y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 6 y a las R. C. del S. 348; 381, en el cual serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Cruz, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que en el inciso e., f., g., h., y j., se nombren los respectivos Comités de Conferencia por el señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador de Castro de que se designen Comités de Conferencia en torno a los incisos, a las medidas contenidas en los incisos antes mencionados, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Con respecto al Proyecto a la Cámara...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar las comunicaciones del inciso d.

SR. PRESIDENTE: ¿Del inciso d.? Senador, estamos en el turno número siete; no el número ocho.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, no, en el siete, en el inciso de las tres comunicaciones de la Cámara, en cuanto a las enmiendas de los Proyectos 895, 2040 y 2187.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah!, muy bien, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Los demás Mensajes y Comunicaciones, que se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Procedo a designar los Comités de Conferencia de las medidas que acaba de no concurrirse y que se ha formado conferencia.

El Proyecto de la Cámara 1589, estará constituido por la señora Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Díaz Sánchez, Báez Galib, Santiago Negrón.

P. de la C. 1896: Arce Ferrer, Muñiz Cortés, McClintock Hernández, González Calderón, Santiago Negrón.

P. de la C. 1901: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Soto Villanueva, Ramos Olivera, Santiago Negrón.

P. de la C. 2149: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Soto Villanueva, González Calderón, Santiago Negrón.

R. C. de la C. 878: señora Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

R. C. de la C. 1149: Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

R. C. de la C. 1166: Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

Esos son los Comités de Conferencia que estamos designando en este momento.

Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Manuel Díaz Saldaña, Contralor, dos comunicaciones, una dirigida al señor Miguel Nazario, Presidente Interino, Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y otra al ingeniero Jorge Rodríguez Ruiz, Presidente Ejecutivo de la AAA,

informando que realizarán una auditoría especial de las operaciones de las plantas de tratamiento y filtración de aguas (plantas) y solicita el acceso a las instalaciones para realizar la misma.

Del ingeniero Edwin Rivera Serrano, Director Ejecutivo, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación, en contestación a comunicación enviada por el Secretario del Senado el 5 de octubre, informando que según sus archivos no encontraron documentos relacionados a las minutas de reuniones del Comité Evaluador del Proyecto de Repontenciación de las Unidades 5 y 6 de la Central San Juan.

Del senador Orlando Parga Figueroa, Presidente, Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para Investigar los Sistemas de Seguridad de la Asamblea Legislativa, una comunicación, remitiendo Reglamento de dicha comisión.

Los senadores Carlos A. Pagán González, Pedro J. Rosselló González y José Garriga Picó, han radicado un voto explicativo con relación al P. del S. 507.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se den por recibidos y leídos dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone.

Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias al Sr. Pedro Soto Ríos, su esposa Griselle y demás familiares con motivo del fallecimiento de su querida suegra doña Luisa Báez Simó.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al PO Box 191955, San Juan, Puerto Rico 00919-1955.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a la Sra. María Náter Alvelo y demás familiares con motivo del fallecimiento de su querida madre, la señora María E. Alvelo Cancel.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente

sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 667, de la autoría del compañero Hernández Mayoral. De igual manera, solicitamos que el Senado de Puerto Rico acepte las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 407, 667, 1040; y las Resoluciones Conjuntas del Senado 36, 310, 360, 373, 432, 444, 446, 449, 451, 485, 506, 508, 517 y 535, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador de Castro Font, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se desista del Comité de Conferencia en torno a las Resoluciones Conjuntas del Senado 359, 361 y 375; y se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 144, y se solicita un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Designamos a la señora Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Muñiz Cortés, Báez Galib y Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, con los Proyectos del Senado 506, 507, 515, 531, 861, 872, 936, 1171, y la Resolución Conjunta del Senado 511; y que Su Señoría nombre un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Okay, procedemos a designar los Comités de Conferencia para las siguientes medidas:

P. del S. 414: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Soto Villanueva, González Calderón, Santiago Negrón.

P. del S. 506: señora Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

P. del S. 507: Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

P. del S. 515: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Parga Figueroa, Hernández Mayoral, Santiago Negrón.

P. del S. 531: Arce Ferrer, McClintock Hernández, Padilla Alvelo, Báez Galib, Santiago Negrón.

P. del S. 861: Martínez Maldonado, Ríos Santiago, Soto Villanueva, Hernández Mayoral, Santiago Negrón.

P. del S. 872: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Parga Figueroa, Báez Galib, Santiago Negrón.

P. del S. 936: Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

P. del S. 1171: Arce Ferrer, Padilla Alvelo, McClintock Hernández, Báez Galib, Santiago Negrón.

R. C. del S. 511: Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano, Santiago Negrón.

Próximo asunto.

De hecho, aprovechamos para pedirle, no tan sólo a los Presidentes de los Comités de Conferencia, sino a las personas que han sido designados como miembros, que traten de estar durante la tarde de hoy y el día de mañana desde temprano disponibles, porque en muchas ocasiones los atrasos en la radicación de los informes de los Comités Conferencia, se debe a la dificultad de localizar a los miembros del Comité de Conferencia, para que impartan sus firmas a los informes. Y queremos poder trabajar lo más eficientemente, en términos de tiempo, mañana, por lo que le pedimos que estén disponibles durante el mayor tiempo posible del día.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para pedir que se incluya a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, los once (11) miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, como coautores de las medidas presentadas por usted en este Anejo.

SR. PRESIDENTE: Compañero Garriga, no voy a tener problemas con hacerlo, pero deben pedírmelo por escrito, que es el mecanismo que hemos establecido que se va a utilizar. Pero, una vez reciba la comunicación por escrito, gustosamente...

SR. GARRIGA PICO: Es que yo entendía que eso para los Proyectos de Ley y para las Resoluciones.

SR. PRESIDENTE: Y para el Anejo A, también. Pero, gustosamente le impartiré mi firma a la solicitud.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se incluyan a los otros electos, por las pasadas elecciones, por el Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Todos los compañeros que me pidan ser parte, habré de, gustosamente, impartir mi firma.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Anejo A, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1467, del compañero Garriga Picó. Que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos la devolución a La Fortaleza, del Proyecto del Senado 310.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con la lectura de la medida que ha sido descargada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1467, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

"RESOLUCION

Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre el impacto en el tráfico vehicular que podría causar la apertura del Centro de Convenciones de Puerto Rico en la avenida Baldorioty De Castro, el expreso Muñoz Rivera, la Ponce de León, la Fernández Juncos y los puentes Dos Hermanos, Gerónimo Estévez y San Antonio, a los fines de determinar las medidas necesarias, si alguna, que el Gobierno de Puerto Rico debe tomar para solucionar la situación y prevenir un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de los residentes en y transeúntes por esa zona.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al presente, se esta llevando a cabo un proyecto de desarrollo rural de 113 acres, conocido como el Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico. El mismo contendrá hoteles, casinos, edificios de oficinas, áreas comerciales, restaurantes, viviendas, y facilidades de recreación, educativas, y de entretenimiento. Este distrito estará ubicado en área de Isla Grande de San Juan, la capital de Puerto Rico.

Una vez el proyecto concluya y el Centro de Convenciones más grande del Caribe abra sus puertas, se generaran una serie de actividades que atraerá a miles de personas a dicha área. Entendemos que las actividades y convenciones que se lleven a cabo en esta área podrá agravar la congestión vehicular de la avenida Baldorioty De Castro, el expreso Muñoz Rivera, la Ponce de León, la Fernández Juncos y los puentes Dos Hermanos, G Estévez y San Antonio.

Por ello, entendemos conveniente que la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realice un estudio sobre el impacto que tendrá el Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, en el acceso vehicular al Viejo San Juan, Condado y Miramar, que son áreas muy importantes para el turismo, el gobierno y los negocios. También consideramos pertinente que se analice y determine las medidas necesarias, si alguna, que el Gobierno de Puerto Rico debe tomar para solucionar la situación y prevenir un impacto negativo en la economía y calidad de los residentes en y transeúntes por esa zona.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre el impacto en el tráfico vehicular que podría causar la apertura del Centro de Convenciones de Puerto Rico en la avenida Baldorioty De Castro, el expreso Muñoz Rivera, la Ponce de León, la Fernández Juncos y los puentes Dos Hermanos, G Estévez y San Antonio, a los fines de determinar las medidas necesarias, si alguna, que el Gobierno de Puerto Rico debe tomar para solucionar la situación y prevenir un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de los puertorriqueños.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo, en estos instantes, la Resolución del Senado 1467, del compañero Garriga Picó.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1467, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre el impacto en el tráfico vehicular que podría causar la apertura del Centro de Convenciones de Puerto Rico en la avenida Baldorioty De Castro, el expreso Muñoz Rivera, la Ponce de León, la Fernández Juncos y los puentes Dos Hermanos, Gerónimo Estévez y San Antonio, a los fines de determinar las medidas necesarias, si alguna, que el Gobierno de Puerto Rico debe tomar para solucionar la situación y prevenir un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de los residentes en y transeúntes por esa zona.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un breve receso.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Bienvenido el senador de Castro, nuevamente al Hemiciclo.

SR. DE CASTRO FONT: Es un honor haber sido electo Senador, luego de muchos años de ser Representante a la Cámara. Gracias, señor Presidente.

Gracias al ex-Presidente Jarabo, que está por ahí, que me dio la oportunidad cuando tenía veinticuatro años.

SR. VICEPRESIDENTE: Que tuvo algo que ver con eso.

SR. DE CASTRO FONT: Bastante.

Señor Presidente, solicitamos la no concurrencia del Proyecto del Senado 463, y que se nombre un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, señor Presidente, solicitamos un Comité de Conferencia, al no concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, al Proyecto de la Cámara 895.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos también que el Senado de Puerto Rico acepte las enmiendas introducidas por la Cámara a los Proyectos del Senado 525 y 1151, señor Presidente. Señor Presidente, de igual manera, también solicitamos que se nombre Comité de Conferencia, al no concurrir con la Cámara de Representantes a los Proyectos de la Cámara 987; 1328; 2040; 2182 y 2187; todos Proyectos de la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia procede a la designación de los Comités de Conferencia.

Proyecto del Senado 463: Señor Díaz Sánchez, señor Parga Figueroa, señor de Castro, señor Tirado, señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 895: Señor de Castro, señora Arce, señor Díaz Sánchez, señor Hernández Serrano, señora Santiago.

Proyecto de la Cámara 987: Señora Padilla, señora Arce, señor Díaz Sánchez, señor Hernández Serrano, señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 1328: Señora Arce, señora Padilla, señor McClintock, señor Báez Galib, señora Santiago.

Proyecto de la Cámara 2040: Señor de Castro, señora Arce, señor Díaz Sánchez, señor Hernández Serrano, señora Santiago Negrón.

Proyecto de la Cámara 2182: Señor Díaz Sánchez, señor de Castro, señor Martínez Maldonado, señor Dalmau, señora Santiago.

Proyecto de la Cámara 2187: Señora Padilla, señora Arce, señor Díaz, señor Hernández Serrano, señora Santiago.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución del Senado 1532 y la 1533, ambas de felicitación, de los compañeros Dalmau y Hernández Serrano. Solicitamos su descargue y que se proceda con su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1532, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al excepcional músico y maestro de maestros en las artes musicales Julio César Ortiz García a quien junto a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery "La Muñeca de Chocolate" se le dedica el Festival Santa Cecilia del Año 2005, felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez, organizadores del Festival Santa Cecilia y póstumamente al señor Ignacio Otero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Saéz de Humacao invita a la gran celebración del Festival Santa Cecilia Patrona de los Músicos que se llevará a cabo desde el 25 al 27 de noviembre en la Plaza de Recreo "Luis Muñoz Rivera" y en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Se dice que la primera celebración honrando a la Santa Patrona de los músicos y a los músicos humacaeños se realizó por primera vez en el año 1892. En el año 1957 por esfuerzos conjuntos de humacaeños amantes de la cultura musical se dedicó toda una semana al destaque de las contribuciones culturales en el campo de la música. Desde entonces, año tras año, el Festival Santa Cecilia es uno de los acontecimientos culturales esperado por los humacaeños, quienes han honrado esa tradición con mucho entusiasmo y compromiso.

La celebración año 2005 se le ha dedicado entre otros al Profesor Julio César Ortiz García, insigne músico y maestro de maestros ¿Quién es Julio César Ortiz García? Primero que nada, destaquemos que este distinguido humacaeño es hermano del Profesor Ángel Luis Ortiz García, distinguido catedrático de la Universidad de Puerto Rico y columnista periodístico y del ya fenecido pero siempre recordado con cariño, José Antonio Ortiz García "Brillo". Julio nació el 14 de octubre del 1940 en la calle José Díaz de la Barriada Obrera en Humacao. Su cuna fue humilde. Fueron sus padres Vicente Ortiz (El Colchonero) y Aleja García (La Negra). Ambos progenitores, ya fallecidos, dedicaron sus vidas a trabajar honradamente para criar a una familia pobre, muy pobre, pero estable y apreciada por su comunidad. Son los verdaderos ejemplos y orgullo de sus hijos ya que los logros de éstos se deben a que están parados sobre los hombros de ellos.

Julio César ha estado casado toda su vida con la dama pedreña Lydia Esther Rivera Reyes quienes han sido bendecidos con dos proles: Vicente y Julio César, hijo. El cuadro familiar es completado con sus dos nietos.

En 1975 obtuvo su grado de Maestría en Educación de la Universidad de Puerto Rico lo que evidencia su capacidad intelectual.

Al igual que la mayoría de los músicos similares desde el punto de vista generacional, los maestros de música y mentores de nuestro homenajeado fueron Paco y Nito Duclerc, Tilo Cruz y Cheo Ríos, todos ellos íconos de la enseñanza de música en la Ciudad Gris.

La experiencia musical de Julio César es vasta y de mucha calidad. La primera agrupación en la cual participó como saxofonista, también interpreta el clarinete y la flauta, fue la Orquesta Happy Boys de Humacao dirigida en aquel entonces por el hoy doctor Bolívar Burgos. A esa le siguió la Copacabana, la Antemar, Boricua Brass, Rafael Elvira, Gil Martorell y por último, la excelentísima orquesta de José Luis Moneró donde estuvo por diecinueve años. Esas vivencias convierten a Julio César en un maestro de los instrumentos que interpreta.

El aquí honrado comenzó como maestro de música en la ciudad de Gurabo en el 1967 hasta el 1968 realizando una excelente labor cosechando triunfos con sus estudiantes. Pero su consagración máxima realmente comenzó durante los años 1968 al 1974 cuando fue nombrado y ejecutó como maestro de música de la prestigiosa Escuela Libre de Música Antonio Paoli de Caguas. En el 1974 asciende a director de la misma hasta el día de hoy. Son treinta y un años dirigiendo la escuela, posiblemente la más reconocida y galardonada en Puerto Rico. Esta tiene actualmente 36 maestros, 1006 estudiantes, de los cuales se gradúan un promedio de 200 anuales y cuenta simultáneamente con 24 agrupaciones musicales. Conservadoramente dicha escuela ha graduado 6,200 estudiantes durante la incumbencia de Julio César Ortiz García. Por tal razón el hombre es un maestro de maestros. Los egresados de dicha escuela se encuentran trabajando como profesores de el Conservatorio de Música de Puerto Rico o participando como estudiantes en el mismo lugar, como miembros de los mejores agrupaciones del país o como maestros de escuelas.

¿Qué le resta por hacer a Julio? Este servidor tuvo el honor de convertirse en la primera persona en recibir un certificado de director de la Escuela Libre de Música en Puerto Rico. Actualmente está completando un libro que servirá de guía a su disciplina.

Julio César es una persona excepcional cuyo norte ha sido el contribuir al desarrollo de este país. Para ello se ha sostenido en dos principios. El primero de ellos es la voluntad. Como bien expuso el doctor Christian Barnard, primer cirujano que realizó un trasplante de corazón, “el éxito comienza con la voluntad”. Si piensas que estás vencido, lo estás. Si piensas que no te atreves, no harás. Si piensas que te gustaría ganar pero no puedes, no ganarás. Si piensas que perderás ya has perdido, porque en el mundo encontrarás que el éxito comienza con la voluntad del hombre.

Todo está en el estado mental. Muchas carreras se han perdido antes de haber corrido. Muchos cobardes han fracasado antes de su trabajo haber comenzado.

Este fue un pilar fundamental en su vida. El segundo principio de su formación fue su modestia. El dinero no ha sido su norte, este hace falta pero no es su prioridad ya que existen cosas que el mismo no puede comprar, por ejemplo: El dinero comprará una cama pero no un sueño. Libros pero no cerebro. Comida pero no apetito. Adornos pero no belleza. Una casa pero no un hogar. Medicina pero no salud. Lujo pero no cultura. Diversión pero no felicidad. Un crucifijo pero no un Salvador. Una silla en la iglesia pero no el cielo.

El perfil expuesto es el de Julio César Ortiz García, el maestro de maestros. Un humacaeño que siente amor por su pueblo, por su gente, por su pasado y que se sostiene gracias a unos valores internalizado desde su nacimiento y por el proceso de crianza de aquellos padres sacrificados cuya primera prioridad era conseguir el sostén, el alimento, el apoyo para sus hijos. Por eso don Vicente caminaba campos y pueblos arreglando colchones por seis reales como él decía. Esta infancia preparó a Julio y a sus hermanos para afrontar las dificultades que todo pobre debe vencer. Aquí tienen el mejor ejemplo.

El Senado de Puerto Rico se honra al felicitar y reconocer tan distinguido compatriota.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al excepcional músico y maestro de maestros de música, humacaeño Julio César Ortiz García, a quien junto a la distinguida cantante también humacaeña, Lucy Fabery, “La Muñeca de Chocolate” se le dedica la celebración del Festival Santa Cecilia 2005, felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Antonia Saéz de Humacao, organizadores del Festival Santa Cecilia y póstumamente al señor Ignacio Otero.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Profesor Julio César Ortiz García y al señor Félix Baéz Neris, Presidente de Junta de Directores del Centro Cultural de Humacao, en actividad especial a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao el 23 de noviembre de 2005.

Sección 3.- Copia adicional de esta Resolución deberá ser enviada al Periódico “El Oriental” y a las estaciones WALO, Radio Oriental y Radio Victoria, ambas en Humacao.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1533, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery “La Muñeca de Chocolate” al dedicársele la celebración del Festival Santa Cecilia, patrona de los músicos, junto al excepcional músico y maestros de los maestros en las artes musicales, Julio César Ortiz García y póstumamente al también humacaeño Ignacio Otero; felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Saéz de Humacao, por su organización exquisita del Festival Santa Cecilia 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Saéz de Humacao invita a la gran celebración del Festival Santa Cecilia Patrona de los Músicos que se llevará a cabo desde el 25 al 27 de noviembre en la Plaza de Recreo “Luis Muñoz Rivera” y en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao.

Se dice que la primera celebración honrando a la Santa Patrona de los músicos y a los músicos humacaeños se realizó por primera vez en el año 1892. En el año 1957 por un esfuerzo conjunto de distinguidos humacaeños comprometidos con la promoción cultural se ha dedicado una semana en la celebración del Festival Santa Cecilia.

Lucy Fabery, una de las figuras estelares a los que se le dedica la celebración es orgullo vivo de la Ciudad Gris.

La Muñeca de Chocolate, Lucy Fabery, como la bautizó el actor Rafael Benliza, nació en el pueblo de Humacao un 25 de enero del pasado siglo. Fueron sus padres el distinguido violinista Rafael Fabery y la excelente maestra doña Petra Zenón. Cursó sus grados primarios en las escuelas públicas de su pueblo donde su madre educaba, tocaba el piano y había organizado un coro donde Lucy dio sus primeros pasos como futura cantante. Continuó sus estudios en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, estudiando Pedagogía y Técnica de Rayos X, profesiones que jamás tuvo que ejercer.

Su amor por la música, especialmente por el canto, la llevó a estudiar en la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini y participar en el Coro de la Universidad de Puerto Rico en esos tiempos dirigido por el Dr. Bartolomé Bover. Para ese entonces se celebró un festival donde le tocó a Lucy interpretar un himno dedicado a la Reina de la Facultad el que interpretó con gran emoción y sentimiento musical. Tuvo la suerte de ser escuchada por don Félix Benítez Rezas, dueño del Hotel Normandie quien la contrató para cantar viernes y sábados en el Voodoo Romo del Hotel.

Reconocida por su fanática y los grandes artistas de la época como excelente cantante "soul" fue contratada para el Centro Nocturno El Moroco en Miramar de Santurce, Puerto Rico. De allí pasó a presentarse en el Teatro Puerto Rico, en Nueva York, conociendo al gran cantante cubano conocido como Mr. Babalú Miguelito Valdés. Su éxito fue tal que Julio Gutiérrez le ofreció un contrato para actuar y cantar en el celebre programa de la televisión cubana "Espectacular en la noche". Obtuvo tanto éxito que se quedó por largos años en la Habana firmando contrato con la CMQ hasta que "vientos revolucionarios" le hicieron buscar nuevos rumbos.

De acuerdo a noticias periodísticas de entonces, "la sensual humacaeña realizó numerosas tournées artísticas por distintos países de Europa y las Américas. Actuó en importantes escenarios de México, Venezuela, Colombia, Argentina y Cuba. Compartió tarima con artistas como Benny Moré, Rosita Fornés, Cecilia Cruz, Pedro Vargas, Mario (Cantinflas) Moreno, Toña la Negra y muchos más.

En "Las señas del Caribe" (1994) Luis Rafael Sánchez formula una especie de variación sobre la idea de que los músicos caribeños, con sus instrumentos autóctonos ejecutan la música de Bach pero va más allá, afirmando que la música popular se eleva al nivel clásico: "Oyendo el son gustoso de Lucy Fabery, viendo a Lucy Fabery elevar el movimiento corporal a concierto filarmónico, se reconoce la verdad en que incurre el cubano Alejo Carpentier, cuando escribe el *Caribe suena, suena*" (Sánchez 1994).

Después de esa larga y exitosa gira Pan Americana, Lucy Fabery regresó a Puerto Rico donde recibió un contrato para cantar en el Club Caribe del Hotel Caribe Hilton, donde estuvo por unos tres años, alternando con varios programas en la televisión.

Lucy se mantiene activa en diferentes facetas de la vida puertorriqueña. El Senado de Puerto Rico se honra al destacar el historial artístico de esta distinguida puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery, la sensual "Muñeca de Chocolate" al dedicársele la celebración del Festival Santa Cecilia, Patrona de los Músicos, junto al excepcional músico y maestro de maestros en las artes musicales, Julio César Ortiz García y póstumamente al también humacaeño Ignacio Otero; felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez de Humacao por su organización exquisita del Festival Santa Cecilia 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la cantante Lucy Fabery y al Presidente de la Junta de Directores del Centro Cultural de Humacao señor Félix Baéz Neris en actividad Especial a celebrarse en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico en Humacao el 23 de noviembre de 2005.

Sección 3.- Copia adicional de esta Resolución deberá ser enviada al Periódico "El Oriental" y a las estaciones WALO, Radio Oriental y Radio Victoria, ambas en Humacao.

Sección 4.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de aprobación."

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su consideración.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1532, titulada:

"Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al excepcional músico y maestro de maestros en las artes musicales Julio César Ortiz García a quien junto a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery "La Muñeca de Chocolate" se le dedica el Festival Santa Cecilia del Año 2005, felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez, organizadores del Festival Santa Cecilia y póstumamente al señor Ignacio Otero."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.
SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1533, titulada:

"Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery "La Muñeca de Chocolate" al dedicársele la celebración del Festival Santa Cecilia, patrona de los músicos, junto al excepcional músico y maestros de los maestros en las artes musicales, Julio César Ortiz García y póstumamente al también humacaeño Ignacio Otero; felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez de Humacao, por su organización exquisita del Festival Santa Cecilia 2005."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida del compañero Dalmau y Hernández Serrano.
SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 531, de la autoría del señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 47, del compañero Díaz Sánchez y coautor el senador Dalmau.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se nombre un Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 799, del compañero senador Báez Galib. Que se nombre dicho Comité, dado que no concurrimos con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. El Comité de Conferencia designado para el Proyecto del Senado 799: señor de Castro Font, señora Arce Ferrer, señor Díaz Sánchez, señor Hernández Serrano, señora Santiago Negrón.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para solicitar un receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes, que se traiga a la consideración del Cuerpo el Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno al nombramiento de la señora María Rivera Rosado, como miembro, de la Junta Examinadora de Químicos; así como el del señor Salvador Calaf Legrand, como miembro para una segunda nominación período, de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, un Informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros. Solicitamos que se traigan a la consideración del Cuerpo, y que se vote en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora María de L. Rivera Rosado, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto

Rico del nombramiento del señor Salvador Calaf Legrand, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes Automóviles.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para someter los dos nombramientos del Gobernador de la Comisión de Salud; y de Asuntos Municipales, al mismo tiempo. Son miembros de Junta de Químicos y Junta de ACAA. Solicitamos su consideración en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora María de L. Rivera Rosado, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Salud y Asuntos de la Mujer** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. María de L Rivera rosado, recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

ANALISIS DE LA NOMINADA

La Sra. María de Lourdes Rivera Rosado nació el 29 de abril de 1952, es soltera, madre de dos (2) hijos y residente de la Urbanización Parque del Retiro en Caguas.

El historial educativo de la nominada evidencia que obtuvo un Bachillerato en Química del Recinto Universitario de Cayey de la Universidad de Puerto Rico en el 1974. Adicional cuenta con dos (2) años aprobados conducentes a una Maestría en Farmacia Industrial de la Escuela de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico y posee licencia de Químico Número 1451.

Durante los últimos diez (10) años ha laborado en GlaxoSmithKline en distintas posiciones a saber: Quality Director, Quality Director para la Región de América Latina y Quality Director-Global Quality Assurance.

ANALISIS FINANCIERO

La firma de asesores financieros contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada. De dicha evaluación no surgió ningún factor que indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva. Asimismo, se revisó el Informe Financiero presentado por la nominada ante la Oficina de Etica Gubernamental del cual no se identificó situación conflictiva en cuanto a sus recursos, inversiones o participaciones y la posición para la cual ha sido nominada.

INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominada cubrió diversas áreas: entrevista con la nominada, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares y relaciones con la comunidad.

En primer lugar se verificaron los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal y de los mismos no surge información que pueda entenderse adversa.

El 30 de agosto de 2005, se entrevistó a la nominada quien señaló que las razones que la motivaron a aceptar la nominación del Gobernador son el querer trabajar para la profesión que practica y para los profesionales Químicos.

En el campo de las relaciones familiares y referencias personales, se entrevistó al Lcdo. Néstor A. López Vázquez, quien es amigo de la nominada desde hace más de veinte (20) años. El licenciado López Vázquez recomendó a la nominada favorablemente y añadió que es una persona excelente, trabajadora, cuidadosa, honestas y que trabajará bien donde quiera que esté.

El 21 de octubre de 2005, se realizaron las entrevistas en la comunidad donde reside la nominada. Se entrevistó a la Sra. Wanda Méndez Calero quién recomendó a la nominada favorablemente y añadió que es tremendo ser humano, seria, excelente servidora y de un calibre increíble. También se entrevistó a la Sra. Aliana Díaz Lescano, quien recomendó favorablemente a la nominada y señaló que una persona responsable con una gran calidad humana y cree que es excelente para el puesto. La Sra. Lolita Colón fue también entrevistada y expresó que endosa su nominación e indica que es muy responsable con su casa y su familia, excelente vecina y cree que profesionalmente también lo es. La última de las entrevistadas es la Sra. Noemí Martínez y señaló que cree que como vecina no hay nadie igual, cooperadora, amable, buena persona, tremendo ser humano y gran profesional, a la cual admira.

CONCLUSION

La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Sra. María de L Rivera Rosado, como miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Salvador Calaf Legrand, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Asuntos Municipales y Financieros**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre la renominación **Sr. Salvador Calaf Legrand**, recomendando su aprobación como **Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles**.

INFORME DE EVALUACION DEL NOMINADO

A tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 del 2005, la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos realizó una investigación del nominado, el señor Salvador Calaf Legrand para un nuevo término como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El presente informe expone primeramente un Breve Historial y Datos Personales, seguido de un resumen de los hallazgos encontrados en dos áreas, a saber: Análisis Financiero e Investigación de Campo. Al tratarse de un puesto Ad Honorem, no se realizó evaluación psicológica, en virtud de las disposiciones de la Resolución del Senado Número 1292 del 21 de septiembre de 2005.

BREVE HISTORIAL Y DATOS PERSONALES

El señor Enrique Salvador Calaf Legrand nació el 9 de octubre de 1956 en San Juan, Puerto Rico y reside junto a su esposa Jocelyn Gelpí en el Municipio de Dorado. Tiene cuatro hijos: Ana María del Pilar, Salvador, Eduardo y María Victoria.

El historial educativo del Nominado evidencia que obtuvo el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana en el año 1982. En esa misma Institución completó estudios de Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia y Economía, graduándose en el año 1979.

La experiencia profesional del Nominado se inició laborando durante los años 1982 al 1984 como paralegal en el Bufete Reichard, Colberg & Calaf. Luego de un corto periodo de dos meses desempeñándose como consultor legal del Director de la Compañía de Desarrollo Comercial de Puerto Rico, trabajó desde año 1985 al año 1989 en el Departamento de Comercio de Puerto Rico como Secretario Auxiliar. Del año 1989 al año 2002 laboró en el Banco Santander de Puerto Rico como Vicepresidente Senior a cargo del Departamento de Comercio y Desarrollo Industrial. Desde el año 2002 labora en el First Bank of Puerto Rico como Vicepresidente Senior a cargo de la Banca Comercial, Gubernamental e Institucional.

El currículo vital del señor Calaf Legrand señala que ha sido colaborador en el área de finanzas, comercio y producción para las revistas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y Mundo Alimenticio. Así mismo, ha sido Miembro de las siguientes organizaciones: Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (año 2001 al presente); Puerto Rico Small Business Development Center (SBDC) de la Universidad Interamericana (año 1998 al presente); MIDA (años 2001-2002); Presidente del Comité de Banca y Finanzas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (años 2000-2001); Fondo de Excelencia Magisterial (años 2001-2003); Cámara de Comercio de Mayoristas (años 1991-1994), Fundación Síndrome de Down (años 1996-2000); Presidente de la Junta de Directores de COFECC (años 1991-1992); Presidente del Comité de Pequeños Negocios de la Cámara de Comercio de P.R. (años 1992-

1993); Comité Asesor de la Cámara de Comercio de Chile (años 1999-2000) y Jurado para el programa empresarial “creemos en ti” del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico (años 1999-2000).

En el año 2001, el Nominado fue Recipiente del premio ZENITH de Banca y Finanzas otorgado por la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

ANALISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Nominado. El análisis del estado financiero del señor Enrique Salvador Calaf Legrand no arrojó ninguna situación conflictiva para su renominación al cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles. No obstante, el Nominado, a la fecha de este informe, aún no ha recibido la correspondiente certificación de la Oficina de Ética Gubernamental.

INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo se basó en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, tales como, relaciones con la comunidad, área profesional, trabajos anteriores, referencias personales, sistemas de información de Justicia Criminal Local y Federal y familiares inmediatos. De la misma se desprende lo siguiente:

El 19 de octubre de 2005 el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos visitó las oficinas de los sistemas de Justicia Criminal, donde verificó en los siguientes sistemas: NCIC, TRIB, FBI y DAVID. De los mismos no surgió información adversa relacionada con el nominado.

El 22 de octubre de 2005 se realizó la entrevista de rigor al señor Salvador Calaf Legrand quien señaló que aceptó la nominación del señor Gobernador, dado a que se trata de una renominación para un cargo que al presente ocupa.

El 23 de octubre de 2005 se entrevistó en su residencia a su esposa, Jocelyn Gelpí, quien lleva nueve años de casada con el Nominado, favorece su renominación indicando que apoya a su esposo por ser muy trabajador y muy comprometido con lo que hace.

Dado a que el Nominado reside en su dirección actual desde hace menos de dos años, no se pudieron contactar vecinos que pudieran brindar referencias personales. Por tal razón, se visitó la comunidad donde residía anteriormente. En esa ocasión, se entrevistaron tres vecinos quienes conocen al nominado por más de diez años. Estos los describen como un gran vecino, gran profesional y excelente ser humano, muy respetado en su comunidad.

CONCLUSION

Según se desprende del Informe de la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, el señor **Enrique Salvador Calaf Legrand**, posee los conocimientos y cualidades necesarias para el cargo de **Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**. El informe indica que no existe impedimento legal para que ocupe el puesto para el cual fue nominado.

La **Comisión de Asuntos Municipales y Financieros**, previo estudio y consideración correspondiente, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe **recomendando** la renominación del nombramiento del señor **Enrique Salvador Calaf Legrand** como **Miembro de la**

Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de automóviles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Hon. Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Asuntos Municipales y Financieros"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se aprueben ambos Informes de las Comisiones de Salud y Asuntos de la Mujer; y Asuntos Municipales y Financieros.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobados. Se confirma a la señora María de Lourdes Rivera Rosado, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos; y al señor Salvador Calaf Legrand, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

Que se notifique al señor Gobernador.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9, y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo, el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, como Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión. Nombramiento hecho por el señor Gobernador de Puerto Rico. Viene con un Informe favorable de la Comisión de Bienestar Social, que preside la distinguida senadora Lucy Arce. Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Hay objeción. Para expresarme en torno al nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción a que se traiga el nombramiento a la consideración del Senado?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay objeción, y quisiera adelantar también, a ver si hay quórum, si tenemos quórum para ese nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Secretario establecerá el quórum.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Kenneth D. McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Establecido el quórum.

Quisiéramos saber si la senadora Nolasco todavía insiste en su moción de oponerse a que baje a consideración, pero como abandonó el Hemiciclo al momento de establecerse el quórum.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, porque a veces hay necesidades para abandonar el Hemiciclo, señor Presidente. Pero, estoy aquí ya; ya sé que hay quórum.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Insiste en su objeción a que baje el nombramiento a consideración?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No, ya no hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Bienestar Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, para el cargo de Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Bienestar Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, para el cargo de Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Bienestar Social, previo estudio y consideración, tiene a bien a someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández recomendando su confirmación como Coordinador General para la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

La Sra. Julia Torres Hernández nació en el estado de Nueva York, el 20 de diciembre de 1953, aunque creció en los pueblos de Isabela y Mayagüez, siendo la segunda de tres hijos habidos en el matrimonio Torres- Hernández. Sus padres, ambos ya fallecidos, eran comerciantes. En el año

1987, la Sra. Torres contrae nupcias con el Ing. Herman Vargas con quien reside en la Urb. Vista Verde del Pueblo de Mayagüez. La nominada tiene dos hijos de un primer matrimonio.

Su historial educativo evidencia que completó estudios de escuela superior en la escuela Francisco Mendoza en el año 1969. Prosigue estudios de bachillerato en sociología y estadísticas en la Universidad de Puerto Rico, los cuales completó en el año 1972. Luego obtiene una Maestría en Trabajo Social de esa misma institución educativa, la cual completo en el año 1975. La nominada posee licencia profesional como Trabajadora Social.

Su historial laboral se inicia en el 1975, cuando trabajaba para el Departamento de la Vivienda.. Ocho meses después, pasa a trabajar al Municipio de Mayagüez como Directora de Head Start. Desde el año 1977 al 1986 funge como Vice Alcaldesa del pueblo de Mayagüez. En el año 1986, la nominada pasa a dirigir la región de Arecibo del Fondo del Seguro del Estado, pera al cabo de 11 meses, regresa al Municipio de Mayagüez para ocupar nuevamente la posición de Vice Alcaldesa, labor que realizó por seis años más (hasta el 1995). Entre el año 1995 y 1997, la nominada se desempeñó como Secretaria General del Partido Popular Democrático. En el año 1997, pasa a trabajar en la Alcaldía de San Juan como Directora de Empresas Municipales. Entre el año 2000 y 2002, la Sra. Torres se desempeñó como Directora Ejecutiva de la Administración de Desarrollo de Mejoras de Vivienda del Departamento del al Vivienda, posición a ala que renuncia para correr para un puesto electivo en la Cámara de Representantes. Por último, entre febrero y diciembre del año 2004, fungió como Asesora de dos Representantes en se mismo Cuerpo Legislativo.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado sometió ante la consideración de la Comisión de Bienestar Social su informe sobre la investigación que realizara al Designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: Historial y Evaluación Psicológica, Análisis Financiero e Investigación de Campo.

A. EVALUACION PSICOLOGICA

La Sra. Julia Torres Hernández fue sometida a evaluación psicológica mediante los siguientes medios evaluativos: Entrevista Clínica, Observaciones Clínicas; Escala de Inteligencia Weschler para Adultos (EIWA); Revisión del Expediente; Inventario Multifásico de Personalidad - 2- de Minnesota (MMP12); Examen de Estado Mental y Examen Estado Mini Mental del Folstein.

La impresión clínica y resumen psicológico de tales evaluaciones refleja que la nominado es una mujer de 52 años, casada hace 18 años, madre de dos hijos y trabajadora social de profesión. Sus historiales no sugieren factores de riesgo.

Por ultimo, su perfil no sugiere consideraciones diagnosticas, ni arrojan rasgos de psicopatología al momento de la evacuación.

B. ANALISIS FINANCIERO

La firma de asesores financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento realizó un exhaustivo y minuciosos analizas de los documentos financieros sometidos por la nominada, incluyendo una entrevista para aclarar dudas sobre diversos aspectos relacionados con esta arrea. Durante este analizas, nada surgió que a nuestro entender indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva sometida por la Sra. Torres Fernández.

En cuanto a la Oficina de Ética Gubernamental, la nominada obtuvo una certificación sin excepciones.

C. INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Sra. Torres Hernández fue conducida pro el Investigador Samuel Álvarez, y cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

En primer lugar, la Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales y el FBI, y de los mismos no surgen información adversa a la nominada.

Se entrevistó al Sr. Hernán Vargas Gozne, esposo de la Sra. Julia Torres Hernández y quien no tuvo sino elogios para con su esposa, favoreciendo sin reserva su nombramiento.

En cuanto a las relaciones con la comunidad, se entrevistó a la Sra. Carmen Arana y a los señores Ramón Rivera y David Derrocar, vecinos de la nominada, Todos favorecieron el nombramiento de ésta.

Además, se encuentra en el expediente de la nominada una carta que se le enviara al Presidente del Senado con 216 firmas de personas “Residentes de las Comunidades Especiales”, que respaldan la confirmación de la Sra. Torres.

No obstante, el Sr. Félix J. Maldonado Rodríguez, Presidente y en representación de la organización de la organización Punta Diamante Unidos, organización sin fines de lucro y compuesta por una junta de residentes de la comunidad Punta Diamante en el pueblo de Ponce y dedicada al desarrollo de esa comunidad, ha presentado fuertemente posición al nombramiento de la Sra. Torres. Se basa su objeción a que el Sr. Maldonado alega que durante el periodo en que se desempeño como Directora Ejecutiva de la Administración de Desarrollo de Mejoras de la Vivienda, obstaculizó y boicoteó los trabajos de esa organización en pro del desarrollo de la comunidad de Punta Diamantes.

Además, se informa que se cuenta con documentación procedente de la Comisión Estatal de Elecciones que podría apuntar a la violación de algunas disposiciones de la Ley Electoral por parte de la nominada, durante su campaña política el pasado año 2004. Entre las alegadas irregularidades se encuentran: radicación de informes tardíos, no radicación de informes y recibo ilegal de contribución.

III. VISTAS PUBLICAS

Los días 2 y 8 de noviembre de 2005 la Comisión de Bienestar Social, en el Salón de Audiencias Públicas Luis Negrón López se celebraron dos Vistas Públicas para la resignación del la Sra. Julia Torres Hernández como Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General par el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, para escuchar las diferentes ponencias de los ciudadanos interesados en deponer. A continuación un resumen de lo expresado en las respectivas ponencias:

A. Señor Virtuoso Rivera

El señor Rivera expresó a nombre de los empleados de la Oficina de Comunidades Especiales su respaldo al nombramiento al cargo de Coordinadora General a la Sra. Julia Torres Hernández. Estableció su capacidad de trabajo, su potencial como servidora pública comprometida a servir con firmeza, dedicación y esmero a la gente mas necesitada.

B. Señora Celia Cruz Santiago

La señora Cruz Santiago comparece como líder comunitaria de la Comunidad Especial El Papayo del Municipio de Lajas. Expresó su apoyo a la nominación de la Sra. Julia Torres. Estableció que la Sra. Torres es una mujer sencilla, humilde y comprometida en ayudar a la gente humilde de nuestro país, aunque ocupe un alto cargo en el Gobierno no olvida a los más necesitados por que el servidor pública viene a trabajar por la gente necesitada sin mirar, raza, color, sexo y mucho menos partidos políticos.

C. Señor Ángel Vargas Sanabria

El señor Vargas es el Presidente de la Junta Especial Sabana Eneas en Acción, Inc. Expresó su apoyo a la nominación de la Sra. Julia Torres y expresaron su felicitación a la Sra. Torres pro su valentía de someterse la escrutinio de la Asamblea Legislativa. Establece que conoce a la Sra. Torres desde hace mucho tiempo, desde que trabajaba en el Gobierno Municipal de Mayagüez. Considera que la Sra. Torres es una servidora pública de carrera que prestigia y honra el servicio público de nuestro país.

D. Pastor Rey Matos

Representa al Ministerio Cristiano Catacumba del Municipio de Mayagüez. Indica que la Sra. Torres le hizo cambiar la impresión que tenía de los servidores públicos de altos niveles. Indica que la señor Torres supo escuchar con mucho respeto las recomendaciones que el tuvo a bien recomendar.

E. Hon. Rolando Crespo

Comparece ante la Comisión de Bienestar Social no desde su posición de Representante por Acumulación sino por que entiendo que su deber ciudadano así se lo exige. Establece que la persona que ocupe el cargo de Coordinador General de la Oficina de Comunidades Especiales no debe de haber ocupado ningún cargo político ni haber estado en activo en la política. Indicó que la Sra. Torres era una política de carrera y eso la descualifica para el puesto que esta siendo considerada. Indica que las denominadas comunidades especiales necesitan una persona alejada de lucha político-partidista. Indica que una persona con un resume sin el color intenso que en muchas ocasiones afecta sus decisiones y provoca que la razón se ausente y la política se imponga.

F. Señor Félix Juan Maldonado Rodríguez

El señor Maldonado comparece como Presidente del Punta Diamante Unidos Corp. Expresa que la designación de la Sra. Torres, como Coordinadora General de las Comunidades Especiales, es una nominación que va en contra de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico y su gente, pero sobre todo de su bienestar social, ya que todos sabemos que la única agenda que motiva a la Sra. Torres, es una agenda política y personal de ella. Establece que la Sra. Torres se negó a reconocer a su organización como una legítima, indica que le violó sus derechos al no permitirle participar como organización bonafide y de obstaculizar los trabajos en la comunidad Punta Diamante. Indica que existen querellas presentadas ante la Oficina de Ética Gubernamental y Oficina del Contralor, denunciando diferentes situaciones con la Sra. Torres.

G. Señora Doris Medina

Comparece en su carácter de Trabajadora Social de la comunidad Punta Diamante, donde labora para el Centro de Servicios Punta Diamante, institución sin fines de lucro que ofrece servicios medico-social, dirigido por las Hermanas de Fátima. Indica que los residentes de su comunidad han expresado cuan satisfechos están con la labor realizada por la Sra. Torres, pero sobre todo por su accesibilidad imparcialidad al tratar cada situación de las diferentes familias. Indica que la Sra. Torres tuvo como prioridad en su comunidad que todo los residentes tuvieran un Título de Propiedad, sin distinción de personas. En la actualidad más del 50% de la población cuenta con su Título de Propiedad. Indica que la Sra. Torres le brindó prioridad a los proyectos de infraestructura. Menciona una cantidad de actividades llevadas a cabo en la Comunidad Punta Diamante por la Sra. Torres. Indica que cree firmemente que el nombramiento de la Sra. Torres como Coordinadora General será uno de gran beneficio para estas comunidades.

H. Hon. Edwin García Feliciano

Comparece por primera vez en su función de Alcalde del Municipio de Camuy, para endosar la confirmación de la señora Julia Torres. Indica que desde hace cinco años conoce personalmente ala Sra. Torres, cuando esta fungía como Directora Ejecutiva de la Administración de Vivienda Rural. Indica que la Sra. Torres siempre le atendió con amabilidad y respeto y le dio seguimiento a los asuntos planteados. Indica que la Sra. Torres ha visitado su Municipio para darle seguimiento a varios de los proyectos que bajo el Programa de Comunidades Especiales se habían iniciado, sin mayores resultados. Indica que la señora Torres tiene mayor apertura a dialogo, esta disponible para visitar los Municipios, ha endosado las peticiones de transferencias de fondos y sobre todo entiende que le da sentido de dirección de Programa de Comunidades Especiales. Entiende que la diferencia fundamental esta basada en el compromiso y entendimiento que ella tiene del aparato gubernamental y de entender que son los Alcaldes quienes están cerca de los ciudadanos. Establece que entiende que un nominado debería ser confirmado si no hay problemas éticos, morales o judiciales que lo impidan y si el nominado cuneta con la preparación que exige la posición. Endosa la confirmación de la Sra. Torres y expresa que es la posición de otros Alcaldes como el Alcalde de Ciales, Hon. Rolan Maldonado y el Alcalde de Arecibo, Honorable Lemuel Soto.

I. Señor Jesús Morales Rodríguez

Indica que es residente de la ciudad de Mayagüez, comerciante retirado en la rama de la panadería y repostería. Fundador y pasado presidente del Hogar para Niños Maltratados Jesús de Nazareth, Inc. Comparece con el propósito de apoyar y recomendar el nombramiento de la Sra. Torres. Indica que a través del manejo de diferentes casos, en su servicio voluntario, la Sra. Torres, entonces Vice Alcaldesa, demostró consistentemente su gran calidad humana, su arraigada vocación de trabajadora social y su compromiso de servicio hacia la gente menos afortunada. Esta convencido que se desempeñará con un alto sentido de responsabilidad y con el amor y la entrega que demostró en todos los casos en que tuvo el privilegio de trabajar junto a ella.

J. Señor Carlos M. Díaz Ríos

Residente en el Barrio Espinosa del Municipio de Dorado. Endosa la nominación de la Sra. Torres libre de banderías políticas, aunque es un reconocido miembro del Partido Nuevo Progresista. Indica que quiere ser justo, y entiende que tenía que comparecer para ser justo y defender este nombramiento.

K. Hon. Carlos A. López Rivera

Comparece como Alcalde del Municipio de Dorado en representación de las comunidades especiales de su pueblo. Indica que favorece sin reserva alguna la resignación de la Sra. Julia Torres para dirigir la Oficina de Comunidades Especiales. Indica que la Sra. Torres es una servidora pública que se da por entero al pueblo y a los necesitados. Indica que no confirmarla será poner en riesgo fondos que muy bien son dirigidos a levantar el nivel de vida en comunidades con desventaja económica.

L. Señora Julia Torres

Informó sobre su trayectoria profesional y como las experiencias de trabajo le han brindado la oportunidad de conocer las necesidades de los marginados y acercarse más a la gente. Estableció que su meta en la oficina de Comunidades Especiales es poner a funcionar una oficina que sirva de apoyo a las comunidades en ese camino arduo hacia la autogestión. Indica que quiere que la oficina de Comunidades Especiales sea un facilitador para que ellos tengan oportunidades de empleo, para que puedan capacitarse, para que puedan acceder a más y mejores recursos para desarrollar sus comunidades. Indicó que sobretodo quiere generar mayor sensibilidad y conciencia entre la población de Puerto Rico sobre el tema de la pobreza y la desigualdad social. Entre los planes para la Oficina de Comunidades Especiales indico que estará trabajando directamente con el desarrollo del microempresario de las Comunidades Especiales. Ha establecido una meta de 25 nuevas empresas anualmente para llegar a un total de 100 nuevas microempresas para el año 2008. Además, estableció que estará trabajando directamente con las necesidades de nueceros jóvenes y adiestrarlos para que se inserten en el trabajo comunitario. Indicó que seguirá trabajando con la capacitación de líderes a través de sus juntas comunitarias fomentando la participación de la ciudadanía, para que asuman responsabilidad sobre sus comunidades, mediante el apoderamiento y la autogestión, la rehabilitación de viviendas, desarrollo de infraestructura en las comunidades especiales. Iniciará un programa de servicio para envejecientes que salga de la propia gente joven de las comunidades.

IV. ANALISIS DEL NOMBRAMIENTO

La señora Julia Torres Hernández, posee una Maestría en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico y ha estado vinculada al servicio público desde 1975. En los cargos que ha ocupado a través de los años ha tenido la oportunidad de conocer de lleno las necesidades de las familias de escasos recursos, lo que le ha brindado la oportunidad de conocer de primera mano las necesidades de nuestro pueblo.

De las diferentes ponencias presentadas en Vistas Públicas y enviadas a la Comisión de Bienestar Social tenemos que informar que todas con excepción de dos endosan la nominación de la señora Torres. Los ciudadanos que favorecen la nominación establecen una y otra vez, el gran sentido de compromiso, comunicación efectiva entre municipios, comunidades y gobierno central, humildad, accesibilidad, entre otras cualidades que posee la señora Torres. Han establecido su gran compromiso con las familias de escasos recursos de nuestro país y la sensibilidad con la que atiende sus necesidades y situaciones.

De igual forma, la Comisión de Bienestar Social se dio a tarea de verificar varios asuntos presentados en el Informe de Evaluación de la Nominada y situaciones presentadas en las Vistas Públicas. Entre ellos se encuentran: alegadas violaciones a la Ley Electoral, demandas en contra de la Sra. Torres, querellas presentadas en la Oficina de Etica Gubernamental y Oficina del Contralor

de Puerto Rico y la alegado discrimen presentado por la organización Punta Diamante Corp. De nuestra investigación se desprende lo siguiente:

- **Posibles violaciones a las disposiciones de La Ley Electoral Radicación de informes** – Según informó la Comisión Estatal de Elecciones la señora Julia Torres de un total de veintidós (22) informes radicados correspondientemente al 2004, veintiuno (21) de estos fueron radicados de forma tardía. De igual forma la Comisión Estatal de Elecciones indica que de acuerdo a lo verificado en sus registros, los informes para los periodos de septiembre a diciembre de 2004, fueron radicados el 9 de febrero de 2005.
- **Recibo ilegal de contribución** – La Comisión Estatal de Elecciones informó que el 28 de septiembre de 2004 la Candidata radico en la Comisión, antes mencionada, la Declaración Jurada sobre Recaudaciones en Actos Políticos Colectivos, correspondiente al Cóctel celebrado el 25 de marzo de 2004 en un Restaurante. En el Anejo I de dicho informe, se reportó una contribución recibida el 29 de marzo de Talleres Prisma por \$400.00. De acuerdo a lo anterior, indica la Comisión Estatal de Elecciones que pudiera haber base para creer que existe violación a la Ley Electoral en su Artículo 3.008. Contribuciones ilegales para Fines Electorales y en su Artículo 8.012- Contribuciones Prohibidas a Corporaciones, Empresa Sociedades, Uniones o Grupos Laborales. Indica la Comisión, antes mencionada, que está en el proceso de notificar este asunto a las partes para que expongan su posición sobre el mismo y determinar la acción a seguir. La Sra. Julia Torres fue entrevistada sobre este particular, y nos informó que dicho donativo fue devuelto, al ser identificado.
- **Existencia de Querella sobre estas posibles violaciones** – Informa la Comisión que al 27 de octubre de 2005 de acuerdo a sus registros, en la Oficina del Auditor Electoral no se ha presentado ninguna querella sobre este particular.
- **Querella presentada en la Oficina de Ética Gubernamental**
Informa la Oficina de Ética Gubernamental que luego de verificar los registros correspondientes a la Secretaría de su Oficina, se certifica que no existe querella radicada por la cual haya instado alguna acción administrativa contra la señora Torres. De otra parte, informa respecto a algún asunto presentado ante la OEG por el Sr. Félix Juan Maldonado, bajo el número 2002-IP-7217, conforme surge de sus registros se certifica que el mismo fue archivado el 25 de abril de 2005. Dicha determinación fue notificada al Sr. Maldonado.
- **Querella presentada a la Oficina del Contralor**
Informan que surge de sus archivos que el 13 de septiembre de 2001, mientras la nominada fungía como Directora Ejecutiva de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda Pública se recibió la siguiente querella: Se está derrochando el dinero del programa mediante el nombramiento de monitores que lo que hacen es duplicar las funciones de otros empleados. Informa que la querella mencionada fue referida para ser evaluada en la auditoria del Departamento de la Vivienda, la cual comenzará en enero 2006.
- **Demandas**
Caso No. 02-2241 – Alegada Violación de los Derechos Constitucionales
La demanda fue presentada en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico el día 8 de agosto de 2003 por varios empleados del Departamento de la

Vivienda. La demanda plantea que los demandantes fueron removidos de sus puestos como empleados de carrera y por contrato del Departamento de la Vivienda., específicamente de la Administración de desarrollo y Mejoras de Vivienda, que era dirigida por la señora Torres. Alegan los demandantes que fueron trasladados involuntariamente y arbitrariamente, descendidos, despojados de funciones y sustituidos por empleados de nuevo nombramiento, todos del partido popular. Los demandantes radicaron una moción en oposición a una Moción de Sentencia Sumaria radicada pro la parte demandada. El 26 de septiembre de 2005, los demandantes radicaron senda Moción de Oposición a la Moción presentada por los demandados oponiéndose a la Moción de Oposición presentadas por los demandados. El caso continuara viéndose en Tribunal Federal.

Caso Civil Núm. GAC 2002-0250397 – Nulidad de Cancelación Contratos de Usufructo bajo el Título de V de la Ley de Tierras y para compeler la certificación de transmisión y registro del título de propiedad sobre toda la parcela original dada en usufructo; daños y perjuicios.

De acuerdo a la información provista por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Guayama la misma fue desestimada por falta de interés.

- **Comunidad Punta Diamante**

La nominada hizo entrega a la Comisión de Bienestar Social un informe de todas las gestiones realizadas a favor de Punta Diamante.

V. CONCLUSIÓN

La Comisión de Bienestar Social, luego del su estudio y consideración tiene a bien a someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Sra. Julia Torres Hernández para el cargo de Coordinador General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómica y la Autogestión

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Bienestar Social"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se confirme el Informe de Julia Torres como Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para expresarme en torno al nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: La señora Julia Torres está nominada para la posición de Coordinadora General de la Oficina de Coordinación General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, mejor conocida como el Programa de Comunidades Especiales.

Voy a votarle a favor de este nombramiento, pero con ciertas reservas que quiero hacer constar. La experiencia de nuestra oficina con la señora Torres, en su gestión anterior como titular de ADEMEVI, ha sido una experiencia mixta.

Cuando nuestra Delegación se dedicó a trabajar hombro con hombro con la Comunidad de Tocones en Loíza, para que se le hiciera justicia a una comunidad centenaria en peligro de ser desplazada, la señora Julia Torres, por decirlo suavemente, no fue de mucha ayuda. Me consta, sin embargo, que la experiencia de otras comunidades ha sido una mejor que la que tuvimos nosotras en el caso particular de Tocones.

Así que voy a votarle a favor a este nombramiento, pero haciendo el señalamiento a la señora Torres de que tiene dos grandes retos ante sí.

Primero, de demostrar que se puede manejar una oficina, como la de Comunidades Especiales, dejando atrás la politización extrema que ha dominado tantas gestiones gubernamentales de servicio directo. La pobreza afecta a puertorriqueños de todas las ideologías y, por lo tanto, el alivio que da esta oficina no puede estar matizado por preferencias partidista.

En segundo lugar, le corresponderá a la señora Julia Torres, el darse cuenta que el problema de las comunidades pobres en Puerto Rico no es, simplemente, ponerles un letrero inmenso o pintar la cancha. El problema de las comunidades pobres en Puerto Rico, es la falta de un proyecto económico que permita echar adelante a los hombres y mujeres de este país. Y Comunidades Especiales tiene que ser mucho más que un intento de maquillar la pobreza. Tiene que ser un instrumento para que eso que se llama la "autogestión", realmente resulte en hombres y mujeres que pueden generar un ingreso, que pueden echar a sus familias hacia adelante en comunidades que pueden florecer y salir del atascamiento de pobreza en que han estado sumidos por décadas y décadas.

Así que, con la esperanza de que la señora Torres pueda, de alguna forma, atender esos dos señalamientos, voy a votar, repito, con cierta reserva, a favor del nombramiento de la señora Julia Torres Hernández.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para expresarme en cuanto al nombramiento.

Señor Presidente, ciertamente, la nominación de la señora Julia Torres Hernández plantea, verdaderamente, la situación que existe o la situación que necesariamente se encuentra cualquier persona que dirige esta Oficina de Comunidades Especiales.

La realidad es que esta Oficina de Comunidades Especiales fue creada por la Administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá, como una manera de tener a manera de un gran Barril de Tocino para repartir entre miles de comunidades en Puerto Rico. Y a través de esto, pues tener un impacto en la opinión política de estas personas de las comunidades, no solamente más pobres, sino más vulnerables, más sujetas a la manipulación por medio de las ayudas que pueda brindar el Gobierno.

Y ciertamente, esta Oficina se presta o se podría prestar para que ocurra toda suerte de abusos con estas comunidades, tratando de impulsar agendas políticas. El programa existe en este momento. No hay duda de que ya podemos desmontarlo, pero definitivamente, tendríamos una gran cantidad de problemas con toda una serie de proyectos que ya están caminando. Por lo tanto, desde un punto de vista legislativo, conviene dejar en sitio, por lo menos por un tiempo, este programa, en lo que se pueden establecer otros organismos que tomen esas funciones.

Pero me parece muy importante no poner a la cabeza de una organización como ésta, una persona que tenga un historial de participación política activa, como la señora Julia Torres. Porque

podiera darse el caso que se utilizara indebidamente esa Oficina con propósitos más allá de los que están establecidos por ley.

Pero, no solamente eso, sino porque aunque no ocurriera, debe dejarse claro en todo momento que esta Oficina de Comunidades Especiales, tiene como único propósito ayudar a esas comunidades en las áreas en que se definen esos proyectos.

Definitivamente, señor Presidente, sé que en Puerto Rico existe una multitud de personas, hombres y mujeres, dedicados al trabajo social, los cuales tienen la capacidad y tienen la entereza, y tendrían el deseo de llevar a cabo una labor de trabajo social a través de esta Oficina de Comunidades Especiales. Y creo que el Gobernador pudo encontrar, dentro de su propio partido, dentro de personas que están en la academia y militan en su partido, toda una suerte de candidatos que podrían entrar a dirigir esa Oficina sin ningún nubarrón que empañe las posibilidades de esas personas dentro de esa oficina. Eso, sin contar los grandes profesionales de Trabajo Social, que podría conseguir dentro del Partido Nuevo Progresista y aun dentro del Partido Independentista Puertorriqueño.

Yo entiendo, que por el bien de la Oficina, por el bien de las Comunidades Especiales, esta señora no debe ser confirmada. Sobre todo, cuando vemos las demandas que nos presenta el Informe, que pesan sobre la cabeza de esta candidata. El caso Núm. 02-2241, por alegada violación a derechos constitucionales o persecución política. Y el Caso Civil GAC-2002-0250397, en cuanto a la cancelación de contratos para compeler la transmisión y el registro del Título de Propiedad sobre toda parcela original dada en usufructo. De acuerdo a la información provista por el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Guayama, la misma fue desestimada por falta de interés. Pero aun así, señor Presidente, queda sobre la candidata el nubarrón de que pudiera estar o haber actuado en algún momento de forma discriminatoria por razones políticas.

Por esa razón, señor Presidente, porque creo que en Puerto Rico hay excelentes profesionales del trabajo social que podrían llevar a cabo la función de dirección de esa Oficina mucho mejor y sin traer los problemas político-partidista que pudieran empañar la reputación de la señora Julia Torres, por esa razón le voy a votar en contra e invito a la distinguida Senadora, María de Lourdes Santiago, que en vista de mis planteamientos, también reconsidere su voto y le vote en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Fas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo creo que este nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, es uno muy acertado. Muy acertado, primero, por sus cualificaciones profesionales, pero más que eso, por sus experiencias que ha tenido en distintos trabajos. Lejos de ser, como utilizó el compañero la palabra "nubarrón", el haber sido una persona que ha participado activamente en la política, me parece que esa es una cualificación adicional que abona positivamente a su resumé. ¿Por qué? Porque no importa el partido político que uno milite, hay la experiencia, salvo aquéllos que realmente se postulan para ocupar posiciones y que no están en el contacto con el pueblo, la inmensa mayoría de las personas que han pasado por el proceso político, sean populares, sean penepés, sean del PIP, o hayan corrido en forma independiente, tienen un contacto con el pueblo que va más allá de cualquier otro funcionario. ¿Por qué? Porque aspiran con éxito o con menos éxito a llegar a una posición que depende de la voluntad de la mayoría del pueblo.

Posiblemente, ese es el único señalamiento que hacen, en el sentido de que la nominada corrió para una posición a la Legislatura, fue Secretaria de un partido, y eso ya pudiera, a la luz de la opinión de algunos, descualificarla. Desde mí punto de vista, yo creo que la cualifica más. Aunque

hubiera sido candidata por el PNP o por el PIP, porque realmente tuvo que pasar por un proceso de un contacto directo, que va más allá de su propia experiencia cuando fue Vicealcaldesa de la Ciudad de Mayagüez. Que va más allá de su experiencia cuando ocupó posiciones en el Fondo del Seguro del Estado. Cuando volvió a ser Vicealcaldesa con otro Alcalde en Mayagüez. Porque lo hizo con el fenecido Benjamín Cole y lo hizo con el presente Alcalde, José Guillermo Rodríguez.

El estar en el proceso democrático y político, enriquece a la persona en el aspecto de poder comprender, en forma más exacta y más precisa, el sufrimiento del pueblo. Y, sobre todo, de aquéllos en esta posición a quienes va a servir. Porque normalmente las campañas políticas que se hacen en el país, de todos los partidos, se llega a los de clase alta, de los de clase media alta, por la televisión. Pero al pobre, que recibe a uno en su hogar, se llega en esas famosas caminatas, en ese famosa visita, en esos famosos contactos personal.

Por eso es que la persona que trabaja y que ha sido candidato, en alguna forma, cuando es nominado para una posición que tiene que tener contacto con las personas menos privilegiadas, con los pobres de este país, desde mi punto de vista, no importa el partido político al que pertenezca, popular, penepé o independentista, son personas que la universidad de la vida, la experiencia le ha permitido ir al contacto directo y personal con las personas que va a servir.

Si alguna posición se justifica y, al contrario, se beneficia, de una persona que haya pasado por un proceso político, porque ha tenido que tener contacto directo, es la posición que le sirva al Programa de Comunidades Especiales, que está fundamentado en una filosofía de justicia social.

Por eso creo, muy distinto a los compañeros que puedan usar esa argumentación, que el mero hecho de haber sido candidata o haber tenido contacto política de esa forma, la descualificaría. Al contrario, es en este caso en particular, para esta posición en particular, un crédito adicional que no tendría otra persona que no haya pasado por ese tipo de experiencia.

Así que me parece que, explicado esto y siendo esa la única argumentación que podría utilizarse contra la compañera que ha sido nominada, me parece que con esta explicación y en mi experiencia de haber estado en ocho campañas electorales, con ocho primarias, dieciséis procesos en contacto con el pueblo, la experiencia apunta de que lejos de descualificar esa experiencia ganada por ella en el proceso político, la cualifica más, la humaniza más y la compromete más con la gente que le va a servir, que es la gente pobre de este país, a través del Programa de Comunidades Especiales.

Por eso, señor Presidente, con mucho honor y con gran satisfacción, habré de votar a favor de la nominada, por todo lo que dice su resumé y el Informe. Pero en adición, por esta argumentación, que a mi juicio, la cualifica todavía más que lo que sería otra persona que no haya tenido esa experiencia en el proceso democrático de nuestro querido país.

Muchas gracias.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente.

Tengo que pararme porque, definitivamente, señor Presidente, sobre este nombramiento conozco bastante. Y escuchar un Senador de Mayoría, en el caso de Garriga Picó, yo lo que pasaría a hacer en este momento es invitarlo, invitarlo a caminar a Puerto Rico, y principalmente las seiscientos y pico de Comunidades Especiales, y en especial, los municipios que pertenecen al Partido Nuevo Progresista, para que él se dé cuenta cuál es el trabajo, la labor, el compromiso que ha tenido esta señora, doña Julia Torres, en beneficio del Pueblo de Puerto Rico.

Yo vengo de un Distrito Senatorial. Doce municipios de los cuales, en este momento, siete pertenecen al Partido Popular Democrático, cinco al Partido Nuevo Progresista. Y estoy seguro, que

tanto los alcaldes del Partido Popular Democrático, como del Partido Nuevo Progresista, si estuvieran aquí, los doce, los doce alcaldes votarían a favor de Julia Torres.

Doña Julia Torres dirigió a ADEMEVI. Es una de las dependencias que tenía una de las responsabilidades mayores que tenía que ver con Comunidades Especiales, que es la construcción de viviendas y mejoras al hogar.

Y yo puedo decir en la tarde hoy, que mientras doña Julia Torres estuvo al frente de esta agencia, gran parte de esos mil millones que se le asignaron para Comunidades Especiales para el área de viviendas, se llevaron a cabo gracias al desempeño, al equipo de trabajo, al deseo de doña Julia Torres de que esos proyectos echaran adelante. Pero la responsabilidad mayor de vivienda en Puerto Rico, que tenía o que tiene bajo su tutela todas las parcelas dadas a través de los años, a través de Puerto Rico, la persona que logró el número más grande que se ha dado en la historia con relación a títulos de propiedad a nuestra gente que vive en parcelas, que hoy día son dueños de sus parcelas, fue doña Julia Torres en el cuatrienio anterior.

Y en este cuatrienio, el tiempo que lleva dirigiendo Comunidades Especiales, yo les puedo dar fe a mis compañeros de Mayoría como de Minoría, porque soy de los que creo en Comunidades Especiales, ya que nosotros en el cuatrienio pasado, cuando aquí se trajo a colación el proyecto de los mil millones, en aquel entonces este servidor, junto al compañero Agosto Alicea, que presidía la Comisión de Hacienda del Senado, caminamos todo Puerto Rico para ver esas comunidades que tanta falta hacía que alguien, alguien, -por eso invito al senador Garriga Picó para que vayamos a visitar esas comunidades- se aprobaron mil millones. Y hoy día puedo decirle a los compañeros y compañeras, puede ser que en algún sitio no se haya hecho lo que se ofreció que se iba a hacer, como decía la compañera senadora Santiago. Pero si vamos a un municipio como Adjuntas, donde nacimos ambos, allí se asignaron millones de dólares para levantar la infraestructura de muchos residentes de Adjuntas, y por otro lado, darle títulos de propiedad, que ella conoce, que sabe que el área urbana de Adjuntas pertenecía a unos grandes dueños de esas propiedades, y hoy día pertenecen a quienes viven en este momento en esos hogares.

Por eso, señor Presidente, en la tarde de hoy no me levanto para atacar a nadie, sino para invitar. Para que vean el trabajo que se ha hecho en estas Comunidades Especiales, y este servidor, que en mi pueblo tengo veinticinco Comunidades Especiales, ya hemos estado entregando un promedio de ciento cuarenta viviendas nuevas, y más de doscientas viviendas en construcción, tanto de populares como de penepés e independentistas y no afiliados. No se está mirando a quién, para hacerle los arreglos o darle la casa que tanto necesita nuestra gente pobre y humilde de este país.

Así que, señor Presidente, invito a los amigos que tengan sus reservas, para saber quién es doña Julia Torres. Una mujer de unos principios que, definitivamente, proyectan la calidad de ser humano y de mujer puertorriqueña que tenemos en este país.

Por eso entiendo, que no hay duda, que es una de las mejores candidatas para dirigir Comunidades Especiales, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para expresarme en torno al nombramiento que consideramos en la tarde de hoy.

Quiero hablar de Julia Torres, la servidora pública. Porque tuve el privilegio de compartir varios años, mientras la señora Julia Torres dirigía la Oficina de Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas. Porque conozco la sensibilidad de la señora Torres. Porque sé que es una trabajadora incansable, enfocada en resultados. Porque, como mencionaba el compañero Bruno Ramos, se entregaron muchos títulos de propiedad. Compañero Ramos, fueron más de ocho mil

títulos de propiedad que se entregaron bajo la incumbencia de la señora Julia Torres. Y esos títulos de propiedad que se entregaron a tantas familias, que por largos años, algunos cincuenta, sesenta, setenta años en espera de ser dueño de su propia tierra.

Títulos que cada de uno de ellos se logró por mucho esfuerzo de los empleados que estaban bajo la señora Julia Torres. Y el decir que la señora Julia Torres, por haber participado de la campaña política, tenga que quedarse fuera y que no pueda impartir justicia social, lo dicen personas que no la conocen personalmente. Yo puedo hablar de tantas veces que compartí con Julia cuando visitamos a tantas comunidades, Comunidades Especiales y no necesariamente Comunidades Especiales, pero lugares donde había gente con mucha necesidad.

Y puedo traer en esta tarde el ejemplo de Ana María, en Villalba. Ana María vive en un lugar en Villalba, que ahora mismo tiene una casita que se le construyó, pequeña, pero mucho mejor que como estaba hace cuatro años. Llegamos una tarde, Julia y yo. Bajamos unos barrancos y nos encontramos a Ana María con sus dos hijos, viviendo en una casita con un quinqué, que tenían que bajar a un río, un largo trecho, para poder por la mañana, antes de ir a la escuela, los nenes lavarse los dientes. Que para comer tenían que utilizar unos pocos pedazos de madera y un fogón para cocinarse. Porque no tenían agua, no tenían electricidad.

Y Julia Torres no llegó allí a preguntarle a Ana María de qué partido político era. Y Julia Torres nunca la vi yo preguntarle a nadie de qué partido político era, antes de ayudarle. El Programa de Comunidades Especiales, lo mejor que le pudo haber pasado, es que Julia Torres fuera nombrada por el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Porque es una persona que entiende las necesidades.

En las vistas públicas, un líder de una comunidad habló de Julia y dijo lo siguiente: "Es que ella tiene una manera de bregar con el jíbaro". Y eso que quiso decir esa persona, en mi opinión es sensibilidad. Porque Julia Torres es una mujer que tiene la sensibilidad para poder trabajar con personas que tienen una idiosincrasia que, a lo mejor, llevan años frustrados porque no creen ya en los servidores públicos, porque no creen en el Gobierno, porque han estado tanto tiempo aislados, marginados. Y Julia Torres es una persona que le ha traído esperanzas a mucha gente en Puerto Rico.

Yo invito a los compañeros legisladores, a los compañeros Senadores, que en la tarde de hoy le den su voto, que yo sé que no se van a arrepentir. Que en Julia Torres van a tener una persona que va a trabajar por el pobre, que va a trabajar por el necesitado. Por tanta gente en las Comunidades Especiales que están en espera, todavía hoy, de que sus proyectos sean finalizados, de que se atiendan sus reclamos. Compañeros Senadores, yo sé que no se van a arrepentir.

A la compañera María de Lourdes Santiago, que ha indicado que va a votar a favor de ella. Vinieron cuatro alcaldes del Partido Nuevo Progresista a respaldarla en vistas públicas. Vino también el Vicealcalde de Arecibo a respaldarla en vistas públicas. De municipios del Partido Nuevo Progresista, que no tenían por qué venir, pero porque en carne propia han vivido los resultados de los trabajos que ha hecho la señora Julia Torres, no solamente como Directora de la Oficina de Comunidades Especiales en estos pasados meses, sino también cuando dirigió la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas. No se van a arrepentir. La señora Julia Torres es una tremenda servidora pública, trabajadora incansable, como dije anteriormente, con la sensibilidad de atender a los pobres y a los más necesitados.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Agosto.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, tengo que levantarme para decir unas palabras para defender a esta extraordinaria mujer, que hoy tenemos aquí su nombramiento para Directora Ejecutiva de las Comunidades Especiales.

Hay cinco palabras que describen a doña Julia Torres, y que el senador Garriga Picó y todos aquéllos que todavía tienen alguna preocupación del trabajo que pueda realizar doña Julia en Comunidades Especiales, yo les digo, miren, doña Julia Torres tiene, como primero, honestidad. Algo que a ella la distingue es la honestidad. Es una mujer que lleva años trabajando como servidora pública, desde Vicealcadesa en Mayagüez con Benjamín Cole, y todos los años que ella lleva sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico nadie, nadie ha podido levantar nada negativo de esta mujer.

Doña Julia Torres, la distingue su sinceridad. Cuando habla con uno lo mira a los ojos y te puede decir que sí, y te puede decir que no, pero te lo dice con sinceridad. Es algo que a ella la distingue y que yo le garantizo al senador Garriga Picó de que cuando se siente a hablar con ella es lo primero que va a notar de doña Julia Torres, es su sinceridad. Doña Julia Torres a través de su larga carrera como servidora pública, ha demostrado un alto grado de sinceridad.

En ocasiones, cuando yo trabajaba para la Telefónica, yo la llamaba para pedirle que me ayudara para poder proveerles servicio telefónico a las comunidades aisladas. Y nunca dijo que no, y no sabía de qué partido yo era; eso a ella no le preocupaba. Cuando usted le mencionaba una comunidad que verdaderamente necesitaba, ella decía presente. Y ella, personalmente, bregaba con esas comunidades para que ese teléfono o ese servicio que se necesitara le llegara a esas comunidades. Nunca, nunca en el tiempo que yo la conozco ha separado los colores. Para ella todo el mundo tiene la misma necesidad no importa de qué partido político es.

La experiencia administrativa, aquí se ha hablado y se podrá hablar de años. Una mujer con una experiencia extraordinaria en el servicio público, una trabajadora incansable. No hay manera de que cualquiera que haya conocido, como yo personalmente he conocido a doña Julia, pueda negarle o pueda decir de que no está preparada o que puede esto o puede lo otro. Porque el que conoce a doña Julia Torres sabe la calidad humana de doña Julia. Y decir cualquier otra cosa aquí en contra de este nombramiento, no solamente es faltarle a la verdad, sino también, negarle a la mujer puertorriqueña, una mujer extraordinaria como doña Julia, una posición que ya se ha ganado en la comunidad puertorriqueña, como mayagüezana y como puertorriqueña.

Para mí es un honor que doña Julia haya sido escogida para esta posición. Porque si hay alguien que puede manejar las Comunidades Especiales como se deben manejar, con la sensibilidad y la honestidad que hay que tener para poder manejar las Comunidades Especiales, como una trabajadora incansable, que hay que trabajar duro, porque el trabajo es grande, ésa es doña Julia Torres.

Quiero felicitar al Gobernador de Puerto Rico, porque esperó con ella cuando sucedió lo que sucedió, y fue honesta y sincera y dijo: "no puedo trabajar ahora, tengo que retirarme por algún tiempo". Esa es doña Julia Torres, honesta y sincera, y siempre va de frente.

Por eso, en este día el Gobernador se ha graduado, nombrando y esperando a doña Julia Torres. Ella está preparada para esta posición, y sabemos que el trabajo que va a realizar es uno de envergadura y un trabajo de primera.

Señor Presidente, yo insto a todas aquellas personas que todavía tienen duda y que no conocen a doña Julia, y a todos estos compañeros Senadores, que le den el voto a favor a doña Julia. No se van a arrepentir, y ella no los va a hacer quedar mal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Serrano.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado, yo no iba a tomar un turno para defender aquí a la nominada para esta posición. Pero, en vista de que nosotros acompañamos a la senadora Lucy Arce en todas las vistas públicas, y tuvimos la oportunidad de escuchar a todo el montón de personas que vino a defender este nombramiento, y para conocimiento de los compañeros, muchos de los alcaldes, muchos de los alcaldes del Partido PNP, como lo hizo el Honorable Edwin García Feliciano del Municipio de Camuy, como lo hizo el Honorable Rolan Maldonado del Municipio de Ciales, Lemuel Soto del Municipio de Arecibo, y otras personas y otros alcaldes que estuvieron llamando para endosar a esta nominada, retirándose y alejándose de todos los pronunciamientos políticos que se han hecho contra esta nominada, por entender de que no solamente ella tiene las cualificaciones, tiene la preparación académica, tiene también la experiencia administrativa, sino de que la experiencia que han tenido con la nominada, cuando ella estuvo trabajando en el Departamento de la Vivienda, fue una labor excelente de parte de esta compañera. También, porque en la forma en que ella ha estado manejando la Oficina de Comunidades Especiales, todos ellos reconocen que desde que ella llegó ahí, ha dado un cambio esta Oficina y está haciendo un trabajo a la altura de lo que se le requiere a una nominada en esa posición que ella ocupa.

Lamento que tan sólo dos personas comparecieron a oponerse a este nombramiento. Uno de ellos, un compañero Representante que reside en el pueblo de Aguadilla, en el mismo Distrito donde reside esta nominada. Y que cuando se le hicieron preguntas sobre la nominada, apenas conocía a la nominada, y se limitó a decir que es porque ella subió a la tribuna con los legisladores populares porque pretendía o porque aspiraba a ocupar una posición política.

Yo le quiero preguntar a mis compañeros, porque le dan la razón a la gente en Puerto Rico, y específicamente, a aquellos llamados analistas políticos que se expresan y menosprecian la capacidad de los funcionarios electos. Pero es que cuando uno escucha a estos compañeros se da cuenta que tal parece que después que uno ocupa una posición electa, ya sea Representante o Senador, se le borró de la mente a uno la preparación que uno trae, se le borró de la mente a uno la experiencia que uno trae y entra uno aquí como legislador a ocupar una posición, como si uno no tuviera la capacidad para nada.

En lugar de defender la posición de nosotros como Representantes y como Senadores, en lugar de llevarle un mensaje al Pueblo de Puerto Rico de que aquí en este Hemiciclo hay personas que son abogados, ingenieros, personas que son preparadas, que tienen la capacidad, personas que aunque quizás no tengan un grado académico, tienen la experiencia y los conocimientos para ocupar estas posiciones. Pues, lo que hacen es pretender de que el que entra aquí, pues no sirve para más nada. Una vez uno ocupa una posición y sale electo en una posición o no sale electo, pues ya no puede aspirar a nada más porque no sirve para nada más. O sea, se anula, se elimina. O uno con ... de ocupar una de estas posiciones.

Escuchamos que prácticamente por lo que se opone la gente a este nombramiento no es ni por la capacidad intelectual de esta nominada. No es por la experiencia administrativa que ella tiene, que le sobra -la recoge aquí este Informe- ni es por la preparación académica. Es simple y llanamente porque esta señora aspiró a una posición electiva. Y yo le invito a los compañeros a que en defensa de ellos mismos, los que están aquí, que muchos de ellos son profesores de la universidad, -me da lástima que un profesor de la universidad se exprese en contra de un nominado, simplemente porque aspiró una posición electiva- que corrijan esas actuaciones y que den un voto a esta señora, que las cualidades y las características que ella tiene y el compromiso que tiene para

cumplir esa función para la cual fue designada, existe en esta señora. Y que está haciendo un buen trabajo y así lo reconocen los líderes comunitarios, lo reconocen los mismos alcaldes del Partido PNP, y lo reconocen las personas con las cuales ella ha tenido la oportunidad de compartir y de trabajar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. Estamos evaluando el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández como Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, y escuché expresiones hablando sobre las Comunidades Especiales. Estamos evaluando a la señora Julia Torres, y no estamos evaluando el Proyecto de Comunidades Especiales. Pero si lo estuviésemos evaluando, si algo demostró ese Proyecto es no favorecer específicamente una comunidad sobre otra por razones políticas. Si algo demostró esa Oficina es que actuó así. Tan es así, que alcaldes, el cuatrienio pasado, del Partido Nuevo Progresista en sus municipios crearon la Oficina de Comunidades Especiales para hacer enlace con esa oficina gubernamental.

Y cuando evaluamos el resumé de doña Julia Torres como trabajadora social, con una maestría y licencia como trabajadora social, su historial en el Departamento de la Vivienda, su historial en el Municipio de Mayagüez, sus relaciones con las comunidades marginadas, su accesibilidad, destacada por los que vinieron a deponer a favor de ella, hablando de la comunicación efectiva que podían tener con la nominada, señora Julia Torres, y la humildad y la accesibilidad con que trataba a las personas cuando se reunía con ellas. Muchas firmas se recogieron a favor de la nominada. Firmas de personas que viven en Comunidades Especiales.

Señor Presidente, cuando escucho a un compañero de la Cámara de Representantes y a un compañero de este Senado hablar en contra de la nominada por haber aspirado a un escaño político, yo les digo a esos compañeros que se hagan una evaluación. Que si ellos entienden que por aspirar a un cargo político o ser electo a una posición política los incapacita para ser servidores públicos en una agencia de Gobierno o los incapacita para ser aspirantes a una posición en la Judicatura. La historia ha corroborado, con muchos ejemplos azules y rojos, que personas que han estado en la política partidista, luego se han desempeñado con éxito como jueces y como servidores públicos. Ese es el mejor ejemplo.

Para los dos compañeros que he escuchado, uno en la Cámara y uno en el Senado, hacer ese señalamiento. Y esa autoevaluación tiene que verse en la medida en que ellos, como miembros de la Asamblea Legislativa, están usando un juicio de discrimen contra una persona, porque aspiró a una posición política. No hay otra razón. El resumé está claro, los deponentes de diferentes partidos han venido a favor de la nominada. Los beneficiarios del programa firman carta a favor de la nominada. La experiencia, la preparación académica, todo favorece el que en el día de hoy, compañeros Senadores, apoyemos el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández.

Por eso, señor Presidente, quise consumir un turno, primero, para marcar la diferencia del nombramiento que estamos evaluando ante la crítica de un programa gubernamental, a mi juicio, por desconocimiento del mismo. Y a la misma vez, hacerle hincapié a esos compañeros, que no podemos discriminar, como legisladores, y que como legisladores que ellos son no abonen a desprestigiar a una persona por aspirar a un cargo político, porque ellos son miembros de esta Asamblea Legislativa porque aspiraron a un cargo político. Y al desprestigiar a una persona que va a ocupar o aspira ocupar una posición en el servicio público, se están desprestando a ellos mismos.

Voy a votar a favor del nombramiento, del Informe que confirma el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Julia Torres.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado. Aprobado el Informe sobre el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández como Coordinadora General de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión, por el Senado de Puerto Rico. Notifíquese al Primer Ejecutivo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9, y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hay varios nombramientos adicionales a los cuatro que ya hemos confirmado. Vamos a solicitar que se sometan todos en bloque. Licenciado Luis Aníbal Avilés Pagán, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, y haré constar la abstención de la distinguida senadora Sila Mari González Calderón. Es su ex-esposo, padre de sus hijos. El nombramiento de la ingeniero Miriam Pabón González, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El nombramiento del licenciado Eugene Scott Amy, como Miembro Asociado de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental. El nombramiento del ingeniero Pedro Lorenzo López, como miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas. El nombramiento del amigo Julio Méndez Muñoz, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Y el nombramiento del también amigo por muchos años, el licenciado Francisco Pavía Sánchez, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo, también.

Someto a la consideración del Cuerpo que se traigan a la consideración en estos instantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión la Comisión de Comercio, Turismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la ingeniero Miriam Pabón González, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto

Rico del nombramiento del licenciado Luis Aníbal Aviles Pagán, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Eugene Scott Amy, como Miembro Asociado de la Junta de Gobierno de Calidad Ambiental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Pedro Lorenzo López, como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Aguas Potable y Aguas Usadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio F. Méndez Muñoz, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Francisco J. Pavía Sánchez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la ingeniero Miriam Pabón González, como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Ingeniera Miriam Pabón González como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Ing. Miriam Pabón González como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. El

Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005 delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento a la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 14 de septiembre de 2005.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura recibió dicho Informe el 30 de agosto de 2005 y determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación de la ingeniero Pabón. Las vistas, en la que los Senadores y Senadoras miembros de las Comisiones, incluyendo los *ex-officio*, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo a la designada y escuchar su visión y planes respecto a la ingeniería y agrimensura en Puerto Rico, se llevó a cabo el miércoles, 2 de noviembre de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Miguel A. García Méndez.

I. ING. MIRIAM PABON GONZALEZ

Nació en el pueblo de Ponce el 9 de octubre de 1967 y está casada con el Sr. Hans X. Figueroa Sweet, con quien tiene una hija. La Ingeniería Pabón González cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, graduándose en el 1990 de un Bachillerato en Ingeniería Industrial. Obtuvo su grado de maestría en la Universidad Politécnica de Puerto Rico en el 1995 y su doctorado de la Universidad de Ambert en Massachussets en el 2001.

En 1999, comenzó a laborar como Asistente Profesor de la Universidad de Aubert en Massachussets. Actualmente labora para la Universidad Politécnica de Puerto Rico como Decana de la Escuela Graduada de Ingeniería y presta servicio como consultora con la firma Ergonomicos.com., Inc. Como Ingeniera Industrial, ha podido trabajar en dos áreas importantes para este campo: industria de manufactura y academia. Esto le ha dado la oportunidad de conocer las aplicaciones de la profesión así como las necesidades profesionales de los individuos que trabajan en el área de la ingeniería. Su trabajo en la Academia le ha permitido conocer a fondo los currículos, las nuevas directrices de la profesión de ingeniería y además participar activamente en la enseñanza de la misma. Toda esta experiencia unida a su preparación académica le permitirá dirigir los esfuerzos de la Junta Examinadora junto a los actuales miembros de la Junta.

De igual manera, la Profesora Pabón González manifestó haber trabajado activamente con asociaciones relacionadas a la Ingeniería, tales como el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico, el Instituto de Ingenieros Industriales a nivel local y también a nivel nacional desde el 2002, en la revisión de la reválida profesional de Ingeniería Industrial.

Por último, la Ingeniera Industrial recalcó sus cualidades de honestidad y conocimiento. Además, resaltó su interés de colaborar con la profesión desde la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores. Expresó además, que dará el máximo como profesional para servir en este campo y a Puerto Rico.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 30 de agosto de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura su informe sobre la Investigación que realizara a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

(a) ANALISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros

sometidos por la designada. Durante ese estudio se lograron aclarar dudas sobre sus planillas de contribución sobre ingresos para la corporación que preside y controla, Ergonómico.com., Inc. Señala la firma consultora de la Oficina de la Unidad Técnica de Nombramientos que no existe ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. La designada no ha obtenido la certificación de la Oficina de Ética Gubernamental.

(b) INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la ingeniero Pabón cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. El informe presentado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, refleja que no existe información adversa al designado en los diferentes sistemas de información de justicia criminal verificados, estatales o federales.

Como parte del proceso investigativo se entrevistó a familiares, vecinos y compañeros de profesión de la designada. Todos le respaldaron y endosaron su designación.

III. ANALISIS Y CONCLUSION

Los miembros de la Comisión que suscribe este informe agradecen a todos los ciudadanos que comparecieron a las vistas públicas para compartir sus vivencias y conocimientos sobre la designada. Igualmente, se agradecen las comunicaciones de ciudadanos para expresar su posición sobre el nombramiento. Para la redacción de este informe, las Comisiones tomaron en cuenta todas esas reacciones.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación de la Ingeniera Miriam Pabón González como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carlos Díaz Sánchez
Presidente
Comisión Comercio, Turismo,
Urbanismo e Infraestructura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis Aníbal Avilés Pagán, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales**, previo estudio, evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo.

Luis Aníbal Avilés Pagán, recomendando su confirmación para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

I- HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán nació el 6 de abril de 1964, en el pueblo de Hatillo, Puerto Rico, contando actualmente con 41 años de edad. Éste es soltero y tiene tres hijos: dos varones y una niña.

Cursó estudios de escuela superior en el Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez (CROEN), graduándose con altos honores en el año 1980. En 1984 obtiene su Bachillerato en Física, Magna Cum Laude, del Colegio de Mayagüez. También recibe el Premio Enrico Fermi, en Física, como el estudiante más destacado en este campo. Pasa a estudiar, posteriormente, a la Universidad de Harvard, donde obtiene su Maestría en Física. Luego, en esta misma universidad, continúa estudios de derecho y en 1992 obtiene su grado de Juris Doctor. En el año 1993, fue admitido a la práctica de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán comenzó su práctica profesional de la abogacía con el Bufete Goldman Antonetti Córdova & Axtmayer, donde trabajó desde 1992 hasta el 1994. Luego pasa a laboral con el Bufete Axtmayer Adsuar Muñiz & Goyco, donde trabajó desde el mes de marzo hasta enero de 1998. Posteriormente, en el mes de febrero de 1998, el nominado decide iniciar su propia oficina legal donde ha laborado hasta ahora como Avilés Pagán Law Offices, PSC.

III. EVALUACION PSICOLOGICA

El Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica, la cual consta en su expediente. La misma no arrojó consideraciones diagnósticas al momento de la evaluación.

II- ANALISIS FINANCIERO

La firma de asesores financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado, el cual no detectó situación conflictiva en sus finanzas que le impida ocupar el cargo para el cual fue nominado. Éste, además, recibió una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones.

III- INVESTIGACION DE CAMPO

En la investigación de campo que se realizara en torno al nominado, Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se cubrieron diversas áreas como entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral y referencias personales, resultando todas éstas a favor del nominado.

IV- AUDIENCIA PUBLICA DEL NOMINADO

En la Vista Pública de 6 de noviembre de 2005, depuso el nominado ante los miembros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales. En esta audiencia el nominado contestó todas las preguntas que tuvieron a bien hacerle los miembros de la Comisión.

V- CONCLUSION

Después de examinar el informe realizado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos y el testimonio del nominado en Audiencia Pública, se recomienda **que sea**

confirmado el Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán, para el cargo que fue nominado por el Gobernador.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando el nombramiento del Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Eugene Scott Amy, como Miembro Asociado de la Junta de Gobierno de Calidad Ambiental:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Eugene Scott Amy como Miembro de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental.

El 2 de septiembre de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Eugene Scott Amy como Miembro de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 21 de octubre de 2005.

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales recibió dicho informe el martes, 5 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Comisión. La Comisión determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación del licenciado Scout Amy. El martes, 8 de noviembre de 2005, se realizó la vista pública en el Salón de Audiencias del Senado María Martínez, en la que los Senadores miembros de la Comisión, incluyendo los *ex-officio*, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al licenciado Eugene Scott Amy.

I. LCDO. EUGENE SCOTT AMY

El Lcdo. Eugene Scott Amy nació en San Juan, Puerto Rico, el 3 de octubre de 1972. Sus padres son el ingeniero Eugene Scott y la señora Mildred Amy y está casado con la señora Elena Méndez Cancio-Bello, con quien lleva seis años de matrimonio. La pareja tiene dos hijas Andrea Elena y Emma Sofía, quien apenas tiene días de nacida.

Luego de graduarse de escuela secundaria en el Colegio San Ignacio de Loyola, el licenciado Scott Amy obtuvo en 1994 un Bachillerato en Administración de Empresas, con una concentración en Gerencia de Bentley College, en Waltham Massachusetts. En 1999, recibe un Grado *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana y aprueba la reválida en septiembre del mismo año. En el 2001, el designado completa el Grado de Maestría en Derecho Ambiental de Tulane University, en New Orleans, Louisiana.

En cuanto a su experiencia profesional, en el 1997 el designado laboró como Oficial Jurídico en el Bufete Salas Soler Sánchez & Álvarez. Desde el 2000 hasta el 2001, laboró para el Bufete Stephen M. Chouset & Associates, en Metairie, Louisiana. Posteriormente, desde el 2001 hasta el 2003, fungió como Asesor Legal de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico. Desde entonces, el designado labora en el Bufete Torres & García.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 21 de octubre de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y análisis financiero e investigación de campo.

A. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el licenciado Scott Amy. De éste, no surgió ningún indicio que representara inconsistencias en la información financiera sometida por el designado. Además, éste recibió una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones.

B. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada sobre el licenciado Scott Amy cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares y relaciones con la comunidad.

El investigador asignado por la oficina técnica entrevistó a la Sra. Elena Méndez Cancio-Bello. Ésta describió a su esposo como un buen proveedor, de principios, religiosos, responsable, tranquilo y justo.

En cuanto al ámbito profesional y experiencia laboral, se entrevistó a la licenciada Karín Díaz, abogada y socia principal del Bufete Torres & García. La licenciada Díaz conoce al nominado hace aproximadamente dos años y lo describe como una “excelente nominación”. También se interrogó a la señora Brígida Sepúlveda Santos, Secretaria por veinticinco años de la División Legal de la Junta de Calidad Ambiental, y quien compartió labores con el designado. Ésta lo describió como una persona muy controlada y respetuosa con sus compañeros de trabajo.

Por último, el señor Marcos Ginorio, comerciante y amigo del nominado desde hace unos trece años, lo describió como una persona muy preparada, que entiende que ha realizado un buen trabajo y que es conocedor de la Junta. El ingeniero Fernando Arroyo, quien trabaja para una farmacéutica y conoce al nominado desde que cursaban el quinto grado, lo describió como una persona trabajadora, familiar y atenta con sus compañeros.

III. VISTAS PUBLICAS DE LA COMISION DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES

El martes, 8 de noviembre de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado María Martínez, la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales atendió la designación del Lcdo. Eugene Scott Amy como Miembro de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental.

Para llevar a cabo los trabajos en dicha vista, la Comisión citó al licenciado Eugene Scott Amy, quien asistió acompañado de sus familiares y allegados.

El licenciado Eugene Scott Amy indicó que considera que su preparación académica y experiencia profesional le proveen una base sólida y balanceada para su desempeño en el cargo para el cual ha sido designado. Éste recalcó su compromiso en dedicarle todo su esfuerzo a los trabajos de esta Junta, reconociendo el momento histórico, ya que este año la Junta cumple 35 años de existencia.

En su ponencia, el designado indica que la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, constituyó el primer estatuto adoptado en la isla diseñado para atender la sana administración y protección de medio ambiente y los recursos naturales. De acuerdo con la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, estatuto que derogó y sustituyó la Ley Núm. 9, antes citada, los Miembros Asociados constituidos en la Junta de Gobierno son responsables, entre otras cosas, de ejercer funciones adjudicativas, considerando y resolviendo todo caso o controversia relacionada con la Ley sobre Política Pública Ambiental y cualesquiera otras leyes y reglamentos administrados por la Agencia. Los miembros de la Junta ejercen, además, funciones de reglamentación, adoptando o enmendando reglas y reglamentos según sea necesario para el buen funcionamiento de la Agencia.

Como abogado especializado en el Derecho Ambiental, el licenciado Scott Amy entiende que ha adquirido conocimientos técnico-legales muy valiosos, los cuales lo hacen sentir capacitado en la encomienda de proteger y conservar el medio ambiente, misión y objetivo fundamental de la posición para la que ha sido nominado. Para él, el verdadero reto que enfrenta la Junta es lograr un balance en todas y cada una de las actividades humanas, que garantice no sólo la efectiva protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, sino además el progreso social enmarcado dentro de un desarrollo económico robusto capaz de generar empleos y mejorar la calidad de vida.

Actualmente, indicó el designado, Puerto Rico atraviesa por un momento histórico difícil en términos económicos y sociales donde muchos empleos se están viendo afectados, junto con las industrias y empresas que los promueven y mantienen. Es por esta razón que considera que profesionalmente se enfrenta ante un gran reto, cargado de mucha responsabilidad hacia los demás y las futuras generaciones. El designado indica que ha tenido la oportunidad de estar en ambos lados de la balanza, como funcionario público fiscalizando al sector privado para lograr juntos el control y la reducción en los niveles de contaminación ambiental; y como abogado en la práctica privada, asesorando a diversos clientes en el cumplimiento adecuado y certero de las leyes y los reglamentos aplicables a sus industrias.

Por último, el licenciado recalcó que la forma más adecuada de lograr un balance beneficioso para todos es manteniendo un enfoque práctico dirigido a reducir efectivamente la contaminación ambiental, mediante aquellos controles y prácticas de manejo que sean seguros y costo-eficientes, sin menoscabar el potencial de crecimiento del sector reglamentado y la capacidad del país de generar, fomentar y atraer nuevas industrias y empresas que inviertan en el desarrollo económico y social del país.

IV. ANALISIS Y CONCLUSION

Los miembros de la Comisión que suscribe este informe quedaron complacidos con la exposición del licenciado Eugene Scott Amy sobre las iniciativas y planes que propondrá durante su gestión como Miembro de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental.

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Eugene Scott Amy como Miembro de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carlos A. Díaz Sánchez
Presidente
Comisión de Agricultura, Recursos Naturales
y Asuntos Ambientales"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Pedro Lorenzo López, como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Aguas Potables y Aguas Usadas:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Ing. Pedro Lorenzo López como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas.

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Ing. Pedro Lorenzo López como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 4 de noviembre de 2005.

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales recibió dicho informe el martes, 8 de noviembre de 2005, en las oficinas de la Comisión y determinó celebrar una reunión con el designado para considerar su nombramiento.

I. ING. PEDRO LORENZO LOPEZ

El Ing. Pedro Lorenzo López nació en San Juan, Puerto Rico, el 13 de julio de 1968. Está casado con la señora Maricarmen Cruz Jiménez, con quien lleva siete años de matrimonio y ha procreado un niño.

En el 1991, obtuvo un Bachillerato en Ingeniería Civil de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez y en el 1993 completó el grado de Maestría en Ingeniería Ambiental del Florida Institute of Technology, en Melbourne, Florida.

En cuanto a su experiencia profesional, en el 1991, el ingeniero Lorenzo laboró como Profesor Asistente del Laboratorio Mecánico de Fluidos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. Desde el 1993 hasta el 2001, trabajó como Ingeniero de Proyectos para la firma Vicente, Heres & Lauria, Ingenieros Ambientales. Adicionalmente, durante los años 1995 al 1996, el nominado fungió como Director del Departamento de Tecnología Ambiental del Instituto de Educación Universal y desde el 2001 trabaja para su propia compañía: P & S Consultants, Inc.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

a. ANALISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado. Del mismo, no surgió ningún indicio que representara inconsistencias en la información financiera sometida por el designado. Además, éste recibió una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones.

b. INVESTIGACION DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno al ingeniero Lorenzo López cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

El investigador asignado por la oficina técnica visitó el 26 de septiembre de 2005 la oficina de sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde el Sr. Luis Cruz, Técnico de Sistemas, corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal, la Administración de Tribunales y del *Federal Bureau of Investigations*. No surgió información alguna adversa al nominado.

La señora Maricarmen Cruz Jiménez, esposa del designado, indicó que su esposo es un buen proveedor, buen padre y esposo, responsable, tranquilo y justo.

El Sr. César M. Vicenty quien es colega y ex jefe del designado y lo conoce hace doce años, lo describió como un profesional responsable, objetivo y comprometido con su trabajo. Por último, el señor Raúl Zapata, Ingeniero Civil y Decano de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, quien conoce al ingeniero Lorenzo hace unos doce años, lo describió como un profesional responsable, objetivo y capaz.

III. REUNION EJECUTIVA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES

El miércoles, 9 de noviembre de 2005, se realizó una Reunión Ejecutiva de la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales para evaluar la designación del Ing. Pedro Lorenzo López como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas.

El ingeniero Pedro Lorenzo indicó que la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas tiene en sus miembros representación del Departamento de Salud, la Junta de Calidad Ambiental, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, además de los representantes del interés público y de los operadores.

Además, enfocará todos sus esfuerzos en contribuir a la metamorfosis de la manera en que se otorgan las licencias de operadores; que la Junta otorgue una licencia de Operador en Entrenamiento y una de Operador Licenciado, además de actualizar los requisitos de la educación continuada para los operadores.

IV. ANALISIS Y CONCLUSION

Los miembros de la Comisión que suscribe este informe quedaron complacidos con la exposición del ingeniero Pedro Lorenzo López sobre las iniciativas e ideas que implantará durante su gestión como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas.

La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del Ing. Pedro Lorenzo López como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Usadas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carlos A. Díaz Sánchez
Presidente
Comisión de Agricultura, Recursos Naturales
y Asuntos Ambientales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio F. Méndez Muñoz, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución 12 según enmendados, la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e

Infraestructura del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Sr. Julio F. Méndez Muñoz como Miembro de Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Sr. Julio F. Méndez Muñoz como Miembro de Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento a la investigación del designado.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura recibió dicho informe y determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación del Sr. Méndez Muñoz. La vista, en la que los Senadores y Senadoras miembros de las Comisiones, incluyendo los *ex-officio*, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Sr. Méndez Muñoz y escuchar su disponibilidad para ayudar a mejorar el nivel de ejecución de la Compañía de Turismo, se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2005.

I. SR. JULIO F. MENDEZ MUÑOZ

El señor Julio F. Méndez Muñoz nace en Cuba en el año 1960. Cuando era niño, él y su familia emigraron hacia España, donde vivieron hasta que llegó de adolescente a Puerto Rico. Estudió en la escuela superior Colegio Marista de Manatí, donde se graduó en 1978 como Alumno Eminente con un promedio de 4.0. A sus 16 años, fundó su primer negocio de hacer sandwiches que vendía en el mismo Colegio. Posteriormente, cursó estudios universitarios en la Universidad de Syracuse, Nueva York.

En 1982, el designado fundó su principal empresa, Procesadora Campofresco, Inc. (Campofresco) y más tarde, en 1984, la corporación que es propietaria de los conocidos restaurantes Margarita's[®] y Tierra del Fuego[®]. Además, fundó otras compañías, mayormente en el sector agroindustrial, en Costa Rica, Venezuela, Colombia y España. Una de las actividades empresariales más recientes del designado fue la afamada y exitosa tecnología ALIPAK, galardonada por la empresa internacional DuPont como una creativa y eficiente forma de empacar jugos naturales en bolsas plásticas de larga vida, sin refrigerar. Además, inició y completó la privatización del Programa de Piña Lotus del Gobierno de Puerto Rico a partir del año 1996 y recientemente, en julio de 2005, firmó una alianza estratégica de gran envergadura con la compañía PEPSICO, que con sus marcas Tropicana[®], Gatorade[®], Lipton[®] y SoBe,[®] es la compañía de jugos más grande del mundo.

Hoy día, la actividad profesional más importante del designado es ser el Presidente de Campofresco y empresas relacionadas. Campofresco es, en términos de venta, la planta procesadora de frutas y jugos más grande y moderna del Caribe. Además de Lotus[®], Campofresco produce jugos y productos de frutas relacionados, bajo sus propias marcas Caribik Sun[®], Orange Plus[®], TreeSweet[®], Caribe[®], Awake[®], FrutiNatural[®] y Caribe[®], entre otras, y también bajo otras marcas privadas locales, como Coloso, Amigo[®], Pueblo[®] y Grande[®] y otras internacionales (Walgreens[®], Tampico[®], Wal-mart[®] y Great Value[®], entre otras). En noviembre de 2005, se comienza en Campofresco, como parte de su histórico acuerdo con PEPSICO, la transferencia a Puerto Rico de la producción de Gatorade[®] para los mercados del Caribe. Campofresco procesa frutas de fruticultores en Puerto Rico y también produce sus propias piñas sembradas en Manatí y Barceloneta. Entre todas las empresas que preside el señor Méndez Muñoz se generan cerca de mil (1,000) empleos directos y más de mil empleos indirectos, incluyendo nueve (9) restaurantes Margarita's[®], Burritos[®], Tierra del Fuego[®] y Fuegoito[®]. En noviembre de 2005, abrirá el primer restaurante español de la empresa "El Alcazar", en la Avenida Roosevelt, en San Juan, Puerto Rico.

Las compañías del designado, al igual que él, han recibido numerosos premios nacionales e internacionales en el área de innovación y calidad. Un importante y reciente premio internacional fue "*The Ninth DuPont Award*" por nuestra tecnología patentada ALIPAK. Este premio es otorgado por la compañía DuPont a las compañías que sobresalen internacionalmente con adelantos tecnológicos en empaque de productos de consumo. Es la primera vez que una compañía latinoamericana ha sido reconocida con este premio y Campofresco y Alipak de Puerto Rico comparten ese honor con otras empresas de Japón, Australia, Estados Unidos y Bélgica (que recibieron premios similares por otras innovaciones). El día 27 de junio de 1997, el Senado de Puerto Rico aprobó unánimemente una resolución propuesta por el Honorable Senador McClintock para felicitar y reconocer la aportación del designado y la de Campofresco al desarrollo de la agroindustria local, en conjunto con un premio de la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

El designado está casado con Victoria Cerame Colón desde 1984 y vive en Ponce, Puerto Rico, con sus tres hijos: Julio Víctor, Gabriel Ernesto y Andrea Victoria.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura su informe sobre la Investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

A. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado. De dicha evaluación no surgió factor alguno que indicara inconsistencias en la información financiera o contributiva del Sr. Méndez Muñoz.

B. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno al Sr. Méndez Muñoz cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. El informe presentado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, refleja que no existe información adversa al designado en los diferentes sistemas de información de justicia criminal verificados, estatales o federales.

Con relación a las referencias personales y familiares, se entrevistó a la Sra. Victoria Cerame Colón, esposa del nominado, quien como era de esperarse, no tuvo sino elogios para su esposo y endosó su nombramiento.

En cuanto al ámbito profesional, se entrevistó al Sr. Diego Suárez, Presidente de la Junta de Directores de la compañía V. Suárez & Co. Éste endosó efusivamente la designación del Sr. Méndez.

Por último, se entrevistó al Dr. Máximo Cerame Vivas, Ecólogo Marino y suegro del nominado, quien lo describió como una persona luchadora, que surgió de una condición humilde, objetivo e imparcial y capaz de tomar buenas decisiones.

III. ANALISIS Y CONCLUSION

Los miembros de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico agradecen a todos los ciudadanos que comparecieron para compartir sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Igualmente, se agradecen las comunicaciones de ciudadanos para expresar su posición sobre el nombramiento. Para la redacción de este informe, las Comisiones tomaron en cuenta todas esas reacciones.

Los senadores y senadoras que componen la Comisión que suscribe este informe quedaron complacidos con la exposición del Sr. Méndez Muñoz sobre sus iniciativas y disponibilidad para ayudar a mejorar el nivel de ejecución de la Compañía de Turismo.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del Sr. Julio Méndez Muñoz como Miembro de Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carlos Díaz Sánchez
Presidente
Comisión Comercio, Turismo, Urbanismo
e Infraestructura"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Francisco J. Pavía Sánchez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo.

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del licenciado Pavía Sánchez como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 21 de octubre de 2005.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura recibió dicho informe y determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación del licenciado Pavía Sánchez. La vista, en la que los Senadores y Senadoras miembros de las Comisiones, incluyendo los *ex-officio*, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al designado, se llevó a cabo el martes, 8 de

noviembre de 2005. En ésta, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez y escuchar su disponibilidad para ayudar a desarrollar las estrategias necesarias para continuar el desarrollo de la industria turística.

I. LCDO. FRANCISCO J. PAVIA SANCHEZ

El Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez nació el 4 de junio de 1964 en San Juan, Puerto Rico. Lleva casado once años con la Sra. Teresita Nolla Vilá. Es padre de tres hijos y actualmente reside en el Municipio de San Juan. El Lcdo. Pavía es egresado de la Universidad de Princeton, New Jersey en los Estados Unidos. En el año 1990, el nominado obtuvo un “Juris Doctor” de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard en Massachussets, Estados Unidos. Además el licenciado Pavía está autorizado a postular en las jurisdicciones de Washington, D.C. y Puerto Rico.

El Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez manifestó su satisfacción por el servicio público y que entiende que dado su experiencia en el gobierno durante los años 1991 al 1993 como Subdirector de la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico y su bagaje profesional como abogado le ha dado la oportunidad de conocer de cerca diversas entidades gubernamentales y distintas industrias que todas impactan directo o indirectamente al turismo en Puerto Rico.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 21 de octubre de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

A. Análisis Financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado. Durante este análisis, nada surgió que indicara alguna inconsistencia en la información financiera de éste. Además, se cumplió con la Certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones.

B. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares, y relaciones con la comunidad.

La investigación realizada en diferentes sistemas informativos de las agencias de seguridad no arrojó información alguna adversa al designado. Todos sus familiares y amistades personales endosaron su designación, señalándolo como buen proveedor, padre, esposo, sumamente responsable, tranquilo, justo y comprometido.

III. ANALISIS Y CONCLUSION

Los miembros de la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus conocimientos sobre el designado. Igualmente, se agradecen las comunicaciones de ciudadanos para expresar su posición

sobre el nombramiento. Para la redacción de este informe, la Comisión tomó en cuenta todas esas reacciones.

Los miembros de la Comisión que suscribe este informe quedaron complacidos con la exposición del Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez sobre su disponibilidad para ayudar a desarrollar las estrategias necesarias para continuar el desarrollo de la industria turística.

La Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez como Miembro de la Junta de Directores de Compañía de Turismo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,

Urbanismo e Infraestructura"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se confirmen todos los nombramientos del Gobernador en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE: A la confirmación de los nombramientos sometidos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, confirmados.

Se confirma el nombramiento del licenciado Luis A. Avilés Pagán, para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica. De la ingeniero Miriam Pabón González, como Miembro de la Junta de Examinadora de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico. Del licenciado Eugene Scott Amy, como Miembro Asociado de la Junta de Gobierno de la Junta de Calidad Ambiental. Del ingeniero Pedro Lorenzo López, como Miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Sistemas y/o Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas. Del señor Julio F. Méndez Muñoz, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Y del licenciado Francisco J. Pavía Sánchez, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Que se notifique al Primer Ejecutivo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9, y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Mensajes y Comunicaciones, y hacemos constar, al igual, que se proceda con el Segundo Orden de los Asuntos radicado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Bienestar Social, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Julia Torres Hernández, para coordinadora general de la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión.

De la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Salvador Calaf Legrand, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 342; 463; 525; 936 y las R. C. del S. 310 y 449.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 908 y la R. C. del S. 453.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2060.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1082(rec.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha acordado en conferenciar en torno a los Proyectos del Senado 144, 872, 531, 414, 936, 1171, 507, 506, Resolución Conjunta del Senado 511.

Dos comunicaciones del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 721, e informa que sus representantes en dicho Comité serán los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio. Tampoco acepta las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico al Proyecto de la Cámara 2010, y que serán sus representantes en dicho Comité, la señora González Colón, los señores Colón Ruiz, Ramos Peña, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, recibidos.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador Carmelo J. Ríos Santiago, una comunicación, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos los días del 9 al 13 de noviembre de 2005, debido a que estuvo fuera de Puerto Rico.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo Informe de Auditoría DA-06-05 de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, Inc.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo Orden Administrativa Núm. 05-37, titulada “Para derogar la Orden Administrativa Núm. 04-08 y para establecer los parámetros que definirán el equipo y el material de propiedad del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por leídos y recibidos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se desista de las Conferencias del Proyecto del Senado 227, y se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara. Al igual al Proyecto del Senado 624.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos se nombre un Comité de Conferencia al Proyecto de la Cámara 2010, dado el caso que la Cámara de Representantes no concurre con las enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico. De igual manera, a la Resolución Conjunta de la Cámara 721, que se nombre el Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia designa a la señora Arce, Padilla, al señor Díaz, al señor Báez Galib y a la señora Santiago, para el Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 2010. Y a las señoras Padilla y Arce, a los señores Díaz y Hernández Serrano, y a la señora Santiago para la Resolución Conjunta de la Cámara 721.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se presente el Informe del nombramiento del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico; de la ingeniero Nixyvette Santini Hernández, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones; y el nombramiento del doctor Angel Ruiz Mercado, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Que se presenten y se traiga su consideración en bloque en estos instantes, estos nombramientos del señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la ingeniero Nixyvette Santini Hernández, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Angel L. Ruiz Mercado, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

I. INTRODUCCION Y TRANSFONDO PROCESAL

El 4 de noviembre de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (“JUNTA”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones

Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. El informe de la Oficina de Evaluaciones del nominado fue positivo, por lo que la Comisión rinde el presente informe recomendado la confirmación del nominado.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El licenciado Aguirre Iturrino nació el 29 de mayo de 1946, en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Alba Guzmán Soto con quien reside junto a sus tres hijos en Bayamón, Puerto Rico.

El nominado cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en donde obtuvo un Bachillerato en Artes y Educación con concentración en ciencias, matemáticas y psicología en 1977. Posteriormente obtuvo el grado de *Juris Doctor* en la misma institución.

Desde el año 1980 hasta el 1985, el licenciado laboró como Asesor Legal y Director de la División de Examinadores de la Comisión de Servicio Público. Luego, se desempeñó como abogado en el Bufete Salas Soler hasta el año 1994. El licenciado, entonces, regresó por un año a su antiguo puesto en la Comisión de Servicio Público hasta que en el año 1996 fue nombrado por el entonces Gobernador, Hon. Pedro Rosselló, a la posición de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. En noviembre de 1999, el licenciado fue nominado nuevamente a dicha Junta por un término a vencer el 12 de septiembre de 2005.

A. Historial y evaluación psicológica

El 9 de noviembre de 2005, el nominado fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el que fue nominado por el Gobernador de Puerto Rico.

B. Análisis Financiero

La firma de asesores financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el designado. Dicho análisis del estado financiero del licenciado Vicente Aguirre Iturrino no arrojó ninguna situación conflictiva para seguir ocupando el cargo de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

C. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno al licenciado Aguirre Iturrino cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. De los familiares, vecinos y residentes de la comunidad, no hubo sino elogios para el designado.

También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal. No surge información adversa que involucre al nominado.

Además, se realizó una entrevista de rigor al nominado. Durante la misma, el licenciado Aguirre Iturrino expresó que le agrada muchísimo su trabajo en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones por lo que aspira poder continuar contribuyendo con su experiencia a solucionar las situaciones bajo la jurisdicción de dicha Junta.

Además, el Lcdo. Miguel Reyes Dávila, actual Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico testificó que conoce por más de 3 años al nominado. El Presidente de la Junta recomienda favorablemente la re nominación del licenciado Aguirre Iturrino añadió que éste último “posee temperamento judicial y le da balance a la Junta”. Señaló, además, que el nominado tiene una vasta experiencia en el campo de las telecomunicaciones ya que es uno de los primeros laborando en este campo ya que trabajó en la Comisión de Servicio Públicos en asuntos relacionados con las telecomunicaciones desde antes que se creara por Ley la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

De igual manera se expresó la Lcda. Ciorah Montes Gilormini, quien se desempeña como Secretaria de la Junta y conoce por más de 15 años al nominado. Así, la licenciada Montes recomendó sin reservas al nominado y expresó, entre otras cosas, que el licenciado Aguirre Iturrino “es un increíble apoyo para la Junta”. Señaló, además, que el nominado investiga y se fundamenta para poder tomar una decisión que beneficie a la Junta y crea un balance especial en ésta.

La Lcda. Phoebe Forsythe, anterior Presidenta de la Junta, conoce desde hace más de 7 años al nominado y lo recomendó favorablemente. La licenciada Forsythe también expresó que considera que el licenciado Aguirre Iturrino es un hombre con mucha experiencia en el campo de las telecomunicaciones.

Por su parte, la Ing. Nixyvette Santini, quien actualmente también se desempeña como Miembro Asociada de la Junta y espera su confirmación, recomendó la confirmación del licenciado Aguirre al considerar que es un profesional excelente con mucha experiencia.

De las entrevistas realizadas a los miembros actuales de la Junta se desprende que éstos recibieron con entusiasmo el nombramiento del designado ya que entienden que éste está muy preparado en el campo de las telecomunicaciones y conoce el funcionamiento de la agencia. De hecho, para la Comisión fue de gran significado que este es el tercer nombramiento del licenciado Aguirre Iturrino para la posición que actualmente ocupa. Siendo ello así, la experiencia del nominado en la Junta y su desempeño en la misma son incuestionables.

III. CONCLUSIÓN

Los miembros de la Comisión agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación del licenciado Aguirre Iturrino. Ello también fue significativo para la Comisión en la redacción de este informe.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento de Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos"

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la ingeniera Nixyvette Santini Hernández, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Ing. Nixyvette Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

I. INTRODUCCION Y TRANSFONDO PROCESAL

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la ingeniera Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (“JUNTA”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

El informe de la Oficina de Evaluaciones fue referido para discusión de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos la cual celebró una reunión ejecutiva para esos propósitos y posteriormente se celebró una audiencia pública el viernes, 14 de octubre de 2005.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRIAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

La ingeniera Santini Hernández nació el 14 de septiembre de 1972, en San Juan, Puerto Rico. Está casada con el Lcdo. Carlos López Freytes, actual Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. El matrimonio reside actualmente en Guaynabo, Puerto Rico.

La designada obtuvo su bachillerato en ingeniería eléctrica de comunicaciones en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, en el año 1995. La designada está licenciada en ingeniería y actualmente cursa su segundo año de estudios en derecho.

En 1995, la Ing. Santini comienza su trabajo profesional en la compañía AT&T Wireless Services, desempeñándose como Ingeniera en Radio Frecuencia. Entre los años 1997 al 1998, la ingeniera Santini desempeña la misma función pero para la compañía Motorola. De 1998 al 2001, la ingeniera se desempeñó como Ingeniero Supervisor de Proyectos en Santini & Santini, Inc. Durante el año 2001, laboró como Ingeniero Electricista en la empresa Professional Group. Desde el año 2003, se desempeña como Directora de Asesores de Ingeniería en la Junta, posición que ocupa hasta su designación como Miembro Asociado.

A. Historial y evaluación psicológica

La ingeniera Santini Hernández fue sometida a una evaluación psicológica en la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado. En el informe se consigna que la Ing. Santini es una persona

sumamente responsable, que muestra un pensamiento crítico, con un enfoque constructivo al afrontar los problemas, por lo que se concluye que a tenor con este perfil, la nominada posee la capacidad para ejercer el puesto para el cual ha sido nominada.

B. Análisis financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por la designada. Durante este análisis nada surgió que indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva sometida por la Ing. Santini Hernández. Además, la ingeniera obtuvo una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental.

C. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno a la ingeniera Santini Hernández cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con la designada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

De las entrevistas realizadas a familiares y miembros de la comunidad se desprende que todos endosaron a la nominada. Asimismo, los miembros actuales de la Junta recibieron con entusiasmo el nombramiento de la ingeniera ya que entienden que ésta está muy preparada en el campo de las telecomunicaciones y conoce el funcionamiento de la agencia.

III. VISION GENERAL, MISION EN LA AGENCIA, PROYECTOS Y PLANES

Según mencionado, la ingeniera Santini lleva años laborando en la Junta lo que le ha permitido obtener conocimientos en cuanto al funcionamiento de la misma. Además, a través de su incumbencia ha laborado en proyectos e iniciativas de envergadura para la Junta.

Según depuso ante los miembros de la Comisión, “el primer proyecto fue en torno a la implantación de la directriz federal sobre Portabilidad Numérica Local en Puerto Rico; proyecto que permitiría los clientes de las distintas compañías proveedoras de servicio, trasladar su número de teléfono a cualquier otra compañía de su preferencia”. Otro proyecto fue el denominado “Number Pooling”, mediante el cual todas las compañías devolverían al pote de números nacional, el excedente de números no utilizados para poder optimizar el uso y asignación de recursos numéricos a Puerto Rico. Este proyecto ha asegurado tener suficientes recursos numéricos para la demanda proyectada hasta el año 2015. Igualmente, la ingeniera estuvo a cargo de dar continuidad al proyecto de Servicio de Relevo de Llamadas, mediante el cual se subsidia la comunicación telefónica entre personas sordas, sordas parciales y personas con problemas en el habla.

La ingeniera Santini Hernández también está trabajando en el proyecto de “Comunidades Aisladas”, que tiene el propósito de llevar facilidades de telefonía a aquellas comunidades que actualmente carecen de las mismas. En este proyecto, la ingeniera tenía el rol de colaborar en la identificación de las diferentes comunidades, el desarrollo de las especificaciones técnicas de las subastas y la inspección y aprobación de las obras construidas. Además, la ingeniera expresó que durante su trabajo en la Junta ha “podido familiarizar[se] con querellas de consumidores y entre compañías. Por ser éstas de gran importancia para la Junta, pretendo atenderlas con responsabilidad y profundo sentido de justicia”.

Finalmente, la ingeniera manifestó que actualmente se le delegan nuevas funciones de índole técnica, tales como la implantación de la “Ley para el Desarrollo de Centros Gratuitos de Acceso a la Internet a través de todo Puerto Rico” y el proyecto de Endosos de infraestructura de telefonía.

La ingeniera Santini Hernández concluye sus comentarios ante la Comisión, manifestando que esta consciente que la calidad del servicio y el ofrecimiento en las telecomunicaciones de Puerto Rico debe continuar evolucionando y reconociendo que desde la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones puede colaborar en promover esa evolución mediante la formulación de política pública junto a los demás Miembros Asociados. Así, exclama que “desde mis inicios en la Junta como Directora de Asesores de Ingeniería, pude tener gran entusiasmo por la oportunidad de poner mi granito de arena en el desarrollo de las telecomunicaciones para el beneficio de las comunidades, con más entusiasmo puedo decir que estaré comprometida en tomar decisiones que serán de beneficio tanto para el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones como de las comunidades de Puerto Rico”.

IV. CONCLUSION

Los miembros de la Comisión agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre la designada. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación de la ingeniera Santini Hernández. Ello fue significativo para la Comisión en la redacción de este informe.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Ing. Nixyvette Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Angel L. Ruiz Mercado, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Dr. Ángel L. Ruiz Mercado como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

I. INTRODUCCION Y TRANSFONDO PROCESAL

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del doctor Ruiz Mercado como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (“Instituto”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

El informe de la Oficina de Evaluaciones fue referido para discusión de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos la cual celebró una reunión ejecutiva para esos propósitos y posteriormente se celebró una audiencia pública el viernes, 14 de octubre de 2005.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El doctor Ruiz Mercado nació el 2 de mayo de 1934, en Barceloneta, Puerto Rico. Actualmente reside con su señora esposa en Guaynabo, Puerto Rico.

El nominado se graduó con honores en el año 1959 con un Bachillerato en Ciencias Sociales con Concentración en Economía de la Universidad de Puerto Rico, Reciento de Río Piedras. En el año 1962, obtuvo su grado de Maestría en Economía de la Universidad de Berkeley, en California. En el año 1976, termina estudios de Doctorado en Economía de la Universidad de Wales, en Wales, Gran Bretaña.

En 1961, el nominado comienza a trabajar como Economista Industrial de la Administración para el Desarrollo Económico de Puerto Rico en Nueva York. Entre 1962-1964, el designado se desempeñó como Profesor de Economía en la Universidad de Puerto Rico. Del año 1964 al 1966, laboró como Asistente de Profesor Visitante en la Universidad de Honduras. Del año 1966-1968, fungió como Director de la División de Economía de la Oficina de Servicios Legislativos de la Legislatura de Puerto Rico. Entre los años 1968-1971, el nominado fue Decano y Profesor Asistente del Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Entre 1971 y 1994, fue profesor del Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico, también en Río Piedras. Desde el año 1999, el doctor Ruiz Mercado es Profesor y Director del Programa Doctoral en Administración Comercial de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

A. Análisis financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el designado. Durante este análisis nada surgió que indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva sometida por el doctor Ruiz Mercado.

B. Investigación de campo

La investigación de campo realizada en torno al doctor Ruiz Mercado cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

De las entrevistas realizadas a familiares y miembros de la comunidad se desprende que todos endosaron al nominado. Por su parte, el Profesor Ángel Rivera, Economista señaló que

conoce al doctor Ruiz Mercado por más de treinta años y que en la actualidad son compañeros en el Programa que el último dirige. El profesor Rivera expresó que el doctor Ruiz Mercado es un excelente candidato y lo recomendó muy favorablemente. También se entrevistó al Dr. Jaime Bonvill Valdés, Catedrático de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. El doctor Bonvill conoce al nominado desde la década de los sesenta y lo recomendó tanto como profesional como personalmente, elogiándole como un gran ser humano y “uno de nuestros grandes valores en Puerto Rico, una persona digna de admiración, uno de los forjadores del Puerto Rico de hoy”.

El Dr. Juan Lara Fontánez sometió sus comentarios ante la Comisión endosando al doctor Ruiz Mercado y recalcando su trayectoria académica y profesional. Concluye el doctor Lara manifestando que el doctor Ruiz Mercado “es una persona idónea para integrar una Junta cuya misión es garantizar la calidad de la información económica, financiera y social que producen las diversas agencias públicas” de Puerto Rico y que “con personas como el Dr. Ruiz en la Junta, podemos sentirnos confiados que el Instituto estará bien encaminado desde el principio”.

Por su parte, el nominado manifestó a los miembros de la Comisión que su objetivo como miembro de la Junta es darle validez a las estadísticas que se recopilan en Puerto Rico y desarrollar aquellas que no se están recopilando actualmente pero que son necesarias. Así, relató que su carrera profesional le ha permitido identificar aquellas áreas que se deben atender desde el punto de vista de las estadísticas que se recopilan en Puerto Rico, ello con el propósito de fomentar el desarrollo económico de la isla.

Así, por ejemplo, reconoció que el Instituto es un adelanto en intentar resolver el cuestionamiento histórico en cuanto a la certeza de las estadísticas que generaban las agencias de gobierno. Igualmente, sugirió que se le otorgaran más poderes y facultades al Instituto. El doctor Ruiz Mercado también adelantó que a través de la Junta del Instituto se podría adelantar la implantación de metodologías de estadísticas que actualmente no se están desarrollando en Puerto Rico.

III. CONCLUSION

Los miembros de la Comisión agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación del doctor Ruiz Mercado. Ello fue significativo para la Comisión en la redacción de este informe.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del Dr. Ángel L. Ruiz Mercado como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos"

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se posponga la consideración del nombramiento del licenciado Vicente Aguirre, hasta un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Vamos a posponer la consideración de los miembros de la Junta Reglamentadora de Comunicaciones, el ingeniero Nixyvette Santini y Vicente Aguirre. Y solicito que se confirme al doctor Angel Ruiz Mercado, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en estos instantes. Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Por el resultado de la Votación, el Senado de Puerto Rico ha extendido su consentimiento al nombramiento del doctor Angel L. Ruiz Mercado, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento y se le notifique al Gobernador inmediatamente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de continuar con los trabajos, queremos informar que estamos haciendo unas redesignaciones en tres (3) Comités de Conferencia.

El Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 872, estamos designando a la senadora Arce Ferrer, senadora Padilla Alvelo, senador Muñiz, senador Báez Galib, senadora Santiago Negrón.

En el Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 511, el Comité de Conferencia estará compuesto por la señora Padilla Alvelo, Arce Ferrer, Muñiz, Hernández Serrano y Santiago Negrón.

Y en el Proyecto de la Cámara 2040, el Comité de Conferencia estará constituido por el senador de Castro Font, Arce Ferrer, Muñiz, Hernández Serrano y Santiago Negrón.

Tómese nota de dichos cambios. Y que de haberse enviado ya notificaciones a la Cámara de Representantes, que se le notifique de estos cambios.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

I. INTRODUCCION Y TRANSFONDO PROCESAL

El 4 de noviembre de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico ("JUNTA"). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. El informe de la Oficina de Evaluaciones del nominado fue positivo, por lo que la Comisión rinde el presente informe recomendado la confirmación del nominado.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRA MIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El licenciado Aguirre Iturrino nació el 29 de mayo de 1946, en San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Alba Guzmán Soto con quien reside junto a sus tres hijos en Bayamón, Puerto Rico.

El nominado cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en donde obtuvo un Bachillerato en Artes y Educación con concentración en ciencias, matemáticas y psicología en 1977. Posteriormente obtuvo el grado de *Juris Doctor* en la misma institución.

Desde el año 1980 hasta el 1985, el licenciado laboró como Asesor Legal y Director de la División de Examinadores de la Comisión de Servicio Público. Luego, se desempeñó como abogado en el Bufete Salas Soler hasta el año 1994. El licenciado, entonces, regresó por un año a su antiguo puesto en la Comisión de Servicio Público hasta que en el año 1996 fue nombrado por el entonces Gobernador, Hon. Pedro Rosselló, a la posición de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. En noviembre de 1999, el licenciado fue nominado nuevamente a dicha Junta por un término a vencer el 12 de septiembre de 2005.

A. Historial y evaluación psicológica

El 9 de noviembre de 2005, el nominado fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el que fue nominado por el Gobernador de Puerto Rico.

B. Análisis Financiero

La firma de asesores financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos

por el designado. Dicho análisis del estado financiero del licenciado Vicente Aguirre Iturrino no arrojó ninguna situación conflictiva para seguir ocupando el cargo de Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

C. Investigación de Campo

La investigación de campo realizada en torno al licenciado Aguirre Iturrino cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. De los familiares, vecinos y residentes de la comunidad, no hubo sino elogios para el designado.

También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal. No surge información adversa que involucre al nominado.

Además, se realizó una entrevista de rigor al nominado. Durante la misma, el licenciado Aguirre Iturrino expresó que le agrada muchísimo su trabajo en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones por lo que aspira poder continuar contribuyendo con su experiencia a solucionar las situaciones bajo la jurisdicción de dicha Junta.

Además, el Lcdo. Miguel Reyes Dávila, actual Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico testificó que conoce por más de 3 años al nominado. El Presidente de la Junta recomienda favorablemente la re nominación del licenciado Aguirre Iturrino añadió que éste último “posee temperamento judicial y le da balance a la Junta”. Señaló, además, que el nominado tiene una vasta experiencia en el campo de las telecomunicaciones ya que es uno de los primeros laborando en este campo ya que trabajó en la Comisión de Servicio Públicos en asuntos relacionados con las telecomunicaciones desde antes que se creara por Ley la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

De igual manera se expresó la Lcda. Ciorah Montes Gilormini, quien se desempeña como Secretaria de la Junta y conoce por más de 15 años al nominado. Así, la licenciada Montes recomendó sin reservas al nominado y expresó, entre otras cosas, que el licenciado Aguirre Iturrino “es un increíble apoyo para la Junta”. Señaló, además, que el nominado investiga y se fundamenta para poder tomar una decisión que beneficie a la Junta y crea un balance especial en ésta.

La Lcda. Phoebe Forsythe, anterior Presidenta de la Junta, conoce desde hace más de 7 años al nominado y lo recomendó favorablemente. La licenciada Forsythe también expresó que considera que el licenciado Aguirre Iturrino es un hombre con mucha experiencia en el campo de las telecomunicaciones.

Por su parte, la Ing. Nixyvette Santini, quien actualmente también se desempeña como Miembro Asociada de la Junta y espera su confirmación, recomendó la confirmación del licenciado Aguirre al considerar que es un profesional excelente con mucha experiencia.

De las entrevistas realizadas a los miembros actuales de la Junta se desprende que éstos recibieron con entusiasmo el nombramiento del designado ya que entienden que éste está muy preparado en el campo de las telecomunicaciones y conoce el funcionamiento de la agencia. De hecho, para la Comisión fue de gran significado que este es el tercer nombramiento del licenciado Aguirre Iturrino para la posición que actualmente ocupa. Siendo ello así, la experiencia del nominado en la Junta y su desempeño en la misma son incuestionables.

III. CONCLUSION

Los miembros de la Comisión agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió

escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación del licenciado Aguirre Iturrino. Ello también fue significativo para la Comisión en la redacción de este informe.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento de Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la ingeniero Nixyvette Santini Hernández, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendadas, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación de la Ing. Nixyvette Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

I. INTRODUCCION Y TRANSFONDO PROCESAL

El 15 de agosto de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la ingeniera Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (“JUNTA”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

El informe de la Oficina de Evaluaciones fue referido para discusión de la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos la cual celebró una reunión ejecutiva para esos propósitos y posteriormente se celebró una audiencia pública el viernes, 14 de octubre de 2005.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TECNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

La ingeniera Santini Hernández nació el 14 de septiembre de 1972, en San Juan, Puerto Rico. Está casada con el Lcdo. Carlos López Freytes, actual Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. El matrimonio reside actualmente en Guaynabo, Puerto Rico.

La designada obtuvo su bachillerato en ingeniería eléctrica de comunicaciones en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, en el año 1995. La designada está licenciada en ingeniería y actualmente cursa su segundo año de estudios en derecho.

En 1995, la Ing. Santini comienza su trabajo profesional en la compañía AT&T Wireless Services, desempeñándose como Ingeniera en Radio Frecuencia. Entre los años 1997 al 1998, la ingeniera Santini desempeña la misma función pero para la compañía Motorola. De 1998 al 2001, la ingeniera se desempeñó como Ingeniero Supervisor de Proyectos en Santini & Santini, Inc. Durante el año 2001, laboró como Ingeniero Electricista en la empresa Professional Group. Desde el año 2003, se desempeña como Directora de Asesores de Ingeniería en la Junta, posición que ocupa hasta su designación como Miembro Asociado.

A. Historial y evaluación psicológica

La ingeniera Santini Hernández fue sometida a una evaluación psicológica en la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado. En el informe se consigna que la Ing. Santini es una persona sumamente responsable, que muestra un pensamiento crítico, con un enfoque constructivo al afrontar los problemas, por lo que se concluye que a tenor con este perfil, la nominada posee la capacidad para ejercer el puesto para el cual ha sido nominada.

B. Análisis financiero

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por la designada. Durante este análisis nada surgió que indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva sometida por la Ing. Santini Hernández. Además, la ingeniera obtuvo una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental.

C. Investigación de campo

La investigación de campo realizada en torno a la ingeniera Santini Hernández cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con la designada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

De las entrevistas realizadas a familiares y miembros de la comunidad se desprende que todos endosaron a la nominada. Asimismo, los miembros actuales de la Junta recibieron con entusiasmo el nombramiento de la ingeniera ya que entienden que ésta está muy preparada en el campo de las telecomunicaciones y conoce el funcionamiento de la agencia.

III. VISION GENERAL, MISION EN LA AGENCIA, PROYECTOS Y PLANES

Según mencionado, la ingeniera Santini lleva años laborando en la Junta lo que le ha permitido obtener conocimientos en cuanto al funcionamiento de la misma. Además, a través de su incumbencia ha laborado en proyectos e iniciativas de envergadura para la Junta.

Según depuso ante los miembros de la Comisión, “el primer proyecto fue en torno a la implantación de la directriz federal sobre Portabilidad Numérica Local en Puerto Rico; proyecto que permitiría los clientes de las distintas compañías proveedoras de servicio, trasladar su número de teléfono a cualquier otra compañía de su preferencia”. Otro proyecto fue el denominado “Number Pooling”, mediante el cual todas las compañías devolverían al pote de números nacional, el excedente de números no utilizados para poder optimizar el uso y asignación de recursos numéricos a Puerto Rico. Este proyecto ha asegurado tener suficientes recursos numéricos para la demanda

proyectada hasta el año 2015. Igualmente, la ingeniera estuvo a cargo de dar continuidad al proyecto de Servicio de Relevo de Llamadas, mediante el cual se subsidia la comunicación telefónica entre personas sordas, sordas parciales y personas con problemas en el habla.

La ingeniera Santini Hernández también está trabajando en el proyecto de “Comunidades Aisladas”, que tiene el propósito de llevar facilidades de telefonía a aquellas comunidades que actualmente carecen de las mismas. En este proyecto, la ingeniera tenía el rol de colaborar en la identificación de las diferentes comunidades, el desarrollo de las especificaciones técnicas de las subastas y la inspección y aprobación de las obras construidas. Además, la ingeniera expresó que durante su trabajo en la Junta ha “podido familiarizar[se] con querellas de consumidores y entre compañías. Por ser éstas de gran importancia para la Junta, pretendo atenderlas con responsabilidad y profundo sentido de justicia”.

Finalmente, la ingeniera manifestó que actualmente se le delegan nuevas funciones de índole técnica, tales como la implantación de la “Ley para el Desarrollo de Centros Gratuitos de Acceso a la Internet a través de todo Puerto Rico” y el proyecto de Endosos de infraestructura de telefonía.

La ingeniera Santini Hernández concluye sus comentarios ante la Comisión, manifestando que esta consciente que la calidad del servicio y el ofrecimiento en las telecomunicaciones de Puerto Rico debe continuar evolucionando y reconociendo que desde la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones puede colaborar en promover esa evolución mediante la formulación de política pública junto a los demás Miembros Asociados. Así, exclama que “desde mis inicios en la Junta como Directora de Asesores de Ingeniería, pude tener gran entusiasmo por la oportunidad de poner mi granito de arena en el desarrollo de las telecomunicaciones para el beneficio de las comunidades, con más entusiasmo puedo decir que estaré comprometida en tomar decisiones que serán de beneficio tanto para el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones como de las comunidades de Puerto Rico”.

IV. CONCLUSION

Los miembros de la Comisión agradecen a todos los ciudadanos que compartieron sus vivencias y conocimientos sobre la designada. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación de la ingeniera Santini Hernández. Ello fue significativo para la Comisión en la redacción de este informe.

Por todo lo anterior, la Comisión de Asuntos Federales, Industriales y Económicos del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Ing. Nixyvette Santini Hernández como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Asuntos Federales,
Industriales y Económicos
Senado de Puerto Rico"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda en este turno con la confirmación de la ingeniero Nixyvette Santini y el licenciado Vicente Aguirre, como Miembros de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de estos nominados, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se confirman. Se confirma a la ingeniero Nixyvette Santini Hernández y al licenciado Vicente Aguirre Iturrino, como Miembros Asociados de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9, y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Moción de Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a la Sra. María Nilda García, a sus hijos Juan Manuel y Marini, y demás familiares con motivo del fallecimiento de su querido esposo y padre, el licenciado Juan M. Acevedo Pérez.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección P. O. Box 283, Arecibo, Puerto Rico 00612.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Anejo A del Segundo Orden de los Asuntos, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, tenemos la visita de dos distinguidos Representantes, para reconocer su presencia en el Hemiciclo del Senado. El Representante Charlie Hernández, de Mayagüez; y Roberto Ruiz de Porras, de Carolina.

SR. PRESIDENTE: Los saludamos y de aquí a las doce de la noche de mañana estaremos recibiendo la visita de muchos compañeros Representantes, al igual que estoy seguro, que muchos miembros del Senado estarán haciendo visitas cordiales al Cuerpo Hermano.

Bienvenidos.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Para un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: A la moción de un breve receso en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se desista del Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 787, y se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se devuelva a Comisión, el Proyecto de la Cámara 2073.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se prepare un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a pedir que mantengamos silencio en Sala, para que cuando el senador de Castro lea las medidas que van a Votación, los ayudantes de todas las Delegaciones puedan tomar nota claramente de lo que va votarse, para que no haya dudas.

Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La Resolución del Senado 1467, Resoluciones del Senado 1532; 1533; el Proyecto del Senado 380, en su concurrencia. Todas son en concurrencia, el Proyectos del Senado 407; 525; 531; 667; 683; 1040; 1151; las Resoluciones Conjuntas del Senado 36; 310; 359; 360; 361; 373; 375; 432; 444; 446; 449; 451; 485; 506; 508; 517; 535; Proyecto de la Cámara 761, en su Informe de Conferencia; Proyectos del Senado 227; 624 y 787.

Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

Votación Final, señor Presidente. Y que se solicite la votación del primer turno al Vicepresidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador de Castro, ¿hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 227

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 380

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 407

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 525

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 531

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 624

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 667

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 683

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 787

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 1040

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 1151

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 36

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 310

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 359

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 360

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 361

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 373

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 375

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 432

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 444

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 446

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 449

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 451

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 485

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 506

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 508

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 517

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 535

R. del S. 1467

"Para ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura realizar un estudio sobre el impacto en el tráfico vehicular que podría causar la apertura del Centro de

Convenciones de Puerto Rico en la avenida Baldorioty de Castro, el expreso Muñoz Rivera, la Ponce de León, la Fernández Juncos y los puentes Dos Hermanos, Gerónimo Estévez y San Antonio, a los fines de determinar las medidas necesarias, si alguna, que el Gobierno de Puerto Rico debe tomar para solucionar la situación y prevenir un impacto negativo en la economía y en la calidad de vida de los residentes y transeúntes por esa zona."

R. del S. 1532

"Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al excepcional músico y maestro de maestros en las artes musicales Julio César Ortiz García, a quien junto a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery, "La Muñeca de Chocolate", se le dedica el "Festival Santa Cecilia del Año 2005", felicitar y reconocer, además, a la Junta de Directores del Centro Cultural Dra. Antonia Sáez, organizadores del "Festival Santa Cecilia", y póstumamente al señor Ignacio Otero."

R. del S. 1533

"Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la distinguida cantante humacaeña Lucy Fabery, "La Muñeca de Chocolate", al dedicársele la celebración del "Festival Santa Cecilia", patrona de los músicos, junto al excepcional músico y maestros de los maestros en las artes musicales, Julio César Ortiz García y póstumamente al también humacaeño Ignacio Otero; felicitar y reconocer además a la Junta de Directores del Centro Cultural doctora Antonia Sáez de Humacao, por su organización exquisita del "Festival Santa Cecilia 2005"."

Informe de Conferencia
en torno al P. de la C. 761

VOTACION

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 227; 380; 407; 624; 667; 683; 1040; 1151; la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 359; 373; 432; 444; 446; 451; 485; 508; las Resoluciones del Senado 1467; 1532; 1533; y el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 761, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 531 y 787, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lormna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 36, 360, 375, 449, 506, 517, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 310, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.
Total 3

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 525, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón y Juan E. Hernández Mayoral.

Total 5

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 361, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Sixto Hernández Serrano y Bruno A. Ramos Olivera.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, José Luis Dalmau Santiago, Juan E. Hernández Mayoral y Cirilo Tirado Rivera.

Total 4

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 535, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sila María González Calderón.

Total 1

SR. PRESIDENTE: Todas las Concurrencias y medidas han sido aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La compañera Padilla tiene que hacer unos anuncios de sus Comisiones para unos nombramientos en el día de mañana.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Es para indicarles a los miembros de la Comisión de Hacienda, que mañana estaremos a las once y treinta (11:30 a.m.), para ver los nombramientos de los Miembros de la Junta de Contabilidad de Puerto Rico. Estamos hablando de cuatro (4) nominados. Once y treinta (11:30).

SR. PRESIDENTE: A las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) en la Comisión.

SRA. PADILLA ALVELO: En la propia Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: La Comisión de Hacienda estará reunida. Siendo las seis y cuarenta y tres de la tarde (6:43 p.m.), quedan debidamente notificados todos sus miembros.

SRA. PADILLA ALVELO: Además.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Además, tenemos en la Comisión de Educación Superior un Miembro para la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. Esta se va a llevar a cabo a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en la oficina de esta servidora.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, también la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, convoca a sus miembros relacionado con nombramientos para las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Debidamente notificados.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: El senador Carlos Díaz nos informa que la Comisión de Comercio y Asuntos Federales se reunirá en su oficina a las nueve y media (9:30 a.m.), para atender distintos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. La Comisión de Comercio, que preside el compañero Carlos Díaz y la Comisión de Asuntos Federales, que preside el compañero Orlando Parga, estarán reuniéndose a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), en la oficina del senador Carlos Díaz, para atender diversos asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Nuestras siete (7) Comisiones ya sacaron todos sus nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico, hasta mañana, 15 de noviembre, a la una y media de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción de receso hasta mañana martes, 15 de noviembre, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ¿hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana martes, 15 de noviembre, el último día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa, a la una y treinta, en punto, de la tarde (1:30 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 1467	13989
R. del S. 1532.....	13995
R. del S. 1533.....	13995
Nombramiento de la Sra. María de L. Rivera Rosado	13997 – 14001
Nombramiento del Sr. Salvador Calaf Legrand	13998 – 14001
Nombramiento de la Sra. Julia Torres Hernández	14002 – 14018
Nombramiento de la Ing. Miriam Pabón González	14019 – 14033
Nombramiento del Lcdo. Luis Aníbal Avilés Pagán.....	14021 – 14033
Nombramiento del Lcdo. Eugene Scott Amy.....	14023 – 14033
Nombramiento del Ing. Pedro Lorenzo López	14026 – 14033
Nombramiento del Sr. Julio F. Méndez Muñoz	14028 – 14033
Nombramiento del Lcdo. Francisco J. Pavía Sánchez	14031 – 14033
Nombramiento del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino	14036 – 14044
Nombramiento de la Ing. Nixyvette Santini Hernández	14039 – 14044
Nombramiento del Dr. Angel L. Ruiz Mercado	14041 – 14044
Nombramiento del Lcdo. Vicente Aguirre Iturrino	14044 – 14050
Nombramiento de la Ing. Nixyvette Santini Hernández	14047 – 14050